

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		
Asunto Acta del Pleno ordinario, celebrado el día 28 de abril de 2016		Interesado AYUNTAMIENTO DE SIERO PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N 33510-SIERO ASTURIAS	

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **diecisiete horas y dos minutos** del día **veintiocho de abril de dos mil dieciséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Álvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

No hay ausentes.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan **un minuto de silencio** por las víctimas de violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña	
	21110I03T 11-05-16 11:48	

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Prevía renuncia a su lectura por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Señores Concejales, y sin que se formule ninguna observación, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis**.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- Comunicaciones:

a) Generales

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones generales:

- De la Junta General del Principado de Asturias, remitiendo acuerdo de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales, referente a “***Escrito de la Presidente de Terra SOS-tenible relativo a petición en relación con la manipulación del clima (10/0221/0017/05719)***”, dando cumplimiento a lo acordado de remitir a los Ayuntamientos del Principado la información suministrada.
- Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, tomando conocimiento del Acuerdo de este Ayuntamiento, sobre presentación de proyectos a ejecutar en Siero, en el marco de actuación para la Minería del Carbón, período 2013/2018.
- La Delegación del Gobierno acusa recibo de la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora de la Defensa, Protección y Tenencia de Animales de Compañía y Domésticos del Concejo de Siero.
- De contrato de prestación de servicios postales y telegráficos entre la Sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A. y el Ayuntamiento de Siero.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Roja Española, Comité Local de Siero.
- Convenio regulador de subvención a favor de Asociación Asturiana Amigos del Pueblo Saharaui.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial La Pola Siero, para la prestación del servicio de Atención al Colectivo de Transeúntes.
- Convenio Regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Cultural y de Festejos San Félix de Valdesoto.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o dependencias para el desarrollo del Programa "Natación terapéutica en el Centro de Adultos La Arbolea".
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas UPAP Carbayín-Lieres-Valdesoto.
- Convenio regulador de Ayuda de Emergencia a favor del Comité Nacional UNRWA España.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas El Berrón.
- Addenda al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Cultural y de Festejos San Félix de Valdesoto.

No se formulan observaciones.

b).- Judiciales.

Se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº2, en la Demanda 890/2015**, incoado por Dª. María Yolanda Díaz Gutiérrez en materia de despido y reclamación de cantidad. Plan de Empleo – Operario de Servicios Múltiples. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DE LA DEMANDA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña	
	21110I03T	11-05-16 11:48

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Ordinario 12/2015**, incoado por el Ayuntamiento de Oviedo contra el Consorcio de Transportes de Asturias (codemandado: Ayuntamiento de Siero) impugnando la Resolución de 9 de junio de 2014, sobre modificaciones del Plan de Expropiación de transporte regular de viajeros en las inmediaciones del HUCA. ESTIMATORIA DEL RECURSO.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Ordinario 24/2015**, incoado por la Asociación de Empresarios de Auto-Taxi y la Asociación Asturiana Sindical de Trabajadores Autónomos de Taxi contra el Consorcio de Transportes de Asturias (codemandado: Ayuntamiento de Siero) impugnando la Resolución de 9 de junio de 2014, sobre modificaciones del Plan de Expropiación de transporte regular de viajeros en las inmediaciones del HUCA. DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Auto del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 13/2016**, incoado por D. Rubén Feito Feito en materia de responsabilidad patrimonial por daños en su vehículo, al golpear un cable de teléfono descolgado en el espejo retrovisor del coche. SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL
- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala Contencioso Administrativo, en el Recurso de Apelación 83/2016**, incoado por VODAFONE ESPAÑA SAU contra sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, desestimatoria del recurso interpuesto contra denegación de licencia para la instalación de una Estación Base en la calle Alcalde Parrondo, Pola de Siero. DESESTIMATORIA DEL RECURSO

No se formulan observaciones.

c) Comunicaciones específicas:

Intervención del Sr. Secretario del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña

“Dar cuenta, aunque ustedes no lo han visto porque me lo acaban de pasar a última hora de la tarde, porque la Sra. Interventora no pudo finalizar el informe sobre Estabilidad que tiene que acompañar al Decreto de liquidación, pero la información está aquí y dar cuenta al Pleno en cuanto al informe de Estabilidad que tiene que acompañar a la liquidación del presupuesto. En cuanto a estabilidad anunciar que el superávit y por tanto la capacidad de financiación del Ayuntamiento asciende a 403.596,99 euros. Que hay un cumplimiento de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

regla del gasto con un margen de 570.123,04 y que en cuanto a la estabilidad financiera, la deuda viva del Ayuntamiento a 31 del doce del 2015 era de 7.535.222,74 euros.”

- Aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015.

Liquidación del presupuesto 2015 del Ayuntamiento que pone de manifiesto:

1. Fondos líquidos de Tesorería
2. Derechos pendientes de cobro
3. Obligaciones pendientes de pago.
4. Remanentes de Tesorería.
5. Resultado presupuestario del Ejercicio.
6. Remanentes de crédito totales del Ejercicio.

Liquidación del Presupuesto 2015 del Patronato de Cultura. Que pone de manifiesto:

1. Fondos líquidos de Tesorería.
2. Derechos pendientes de cobro.
3. Obligaciones pendientes de pago.
4. Remanentes de Tesorería.
5. Resultado presupuestario del Ejercicio.
6. Remanentes de crédito totales del Ejercicio.

Liquidación del presupuesto de 2015 del Patronato de Deportes, que pone de manifiesto:

1. Fondos líquidos.
2. Derechos pendientes de cobro.
3. Obligaciones pendientes de pago.
4. Remanente de Tesorería.
5. Resultado presupuestario del Ejercicio.
6. Remanentes de crédito totales del Ejercicio.

Asimismo se da cuenta del informe de Estabilidad en relación a la liquidación elaborada por la Sra. Interventora Municipal, cuyo resumen es el siguiente:

- | | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| a) <u>Estabilidad:</u> | SUPERAVIT CAPAC. DE FINANCIACION | 403.596,99 |
| b) <u>Regla de gasto:</u> | CUMPLIMIENTO CON MARGEN DE | 570.123,04 |
| c) <u>Estabilidad financiera:</u> | DEUDA VIVA 31-12-15..... | <u>7.535.222,74</u> |

Queda enterada la Corporación y no se formulan observaciones.

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

d).- Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno:

De fecha 15 de abril de 2016:

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- **Agrupación Folclórica Cuélebre de Lugones**, solicita exención de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio de Siero.- Se acuerda la exención del pago del precio público.
-
- **Asociación Cultural DAFNE**, solicita exención de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio de Siero.- Se desestima la solicitud.
-
- **Asociación Cultural de Siero Baila**, solicita exención de pago de precio público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio. Se acuerda la bonificación del 75% en el pago del precio público.

Queda enterada la Corporación.

HACIENDA

3º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 7/2016- FACTURAS

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones número 7/2016. Relación de facturas F/2016/38 por un importe total de siete mil ochocientos ochenta y cuatro euros con veintinueve céntimos (7.884,29 euros).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de abril de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Alvarez Viesca, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintiún votos a favor**

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de Somos-Siero), **aprobar** el reconocimiento de obligaciones número 7/2016. Relación de facturas F/2016/38 por un importe total de siete mil ochocientos ochenta y cuatro euros con veintinueve céntimos (7.884,29 euros).

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Pinsi, Sr. Camino Fernández:

“Muy buenas tardes a todos y a todas y al público que está en la sala anexa. Vamos a votar a favor. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Nosotros habíamos reservado el voto para Pleno y vamos a votar también a favor.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Fernández Suco:

“Hola, buenas tardes a toes y a tos, nosotros no vamos a votar en contra porque los trabajos ya taben realizaos pero sí que vamos a abstenenos porque se gastaron dinero en unos lectores de microchips que no se están utilizando y hay servicios en el Plan de Infancia que según informes de la propia empresa no están siendo usados por ningún usuario. Entonces vamos a abstenernos.”

4º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 8/2016-PRODUCTIVIDADES.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones nº 8/2016 por un importe de cuarenta mil doscientos setenta euros con dieciséis céntimos (40.270,16 euros). Gastos diversos de personal.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de abril de 2016, que a continuación se transcribe:

“INFORME DE INTERVENCION

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

ASUNTO : Reconocimiento de obligaciones N°8/2016. Gastos diversos de personal por importe de 40.270,16

RELACIONES DE GASTOS: La relación de gastos que aquí se menciona corresponde a gastos del ejercicio 2015 y anteriores que por uno u otro motivo no fueron satisfechos en su momento.

Se tratará de esquematizar el conjunto de estos gastos :

Productividades por desempeño de puestos de categoría superior. En unos casos derivan de sentencias judiciales y en otros de gastos consentidos por la corporación después de ser conocedora de sentencias que condenaban a pagos por igual motivo. En este caso considero que la corporación consentidora de esta situación será responsable por no actuar habiendo sido advertida de ello. (Adjunto mis informes de fechas 17 de marzo de 2015 y 8 de junio de 2015 entre otros relativos a fiscalización de nóminas) y doy por formulados REPAROS A ESTOS ABONOS, sin cuestionar que son un derecho del trabajador, por vulnerar así las limitaciones a los incrementos salariales previstos en Ley de Presupuestos:

<u>Trabajador</u>	<u>Periodo de desempeño</u>	<u>Diferencias</u>	<u>Periodo anterior indemnizado por cumplimiento sentencia</u>	<u>INFORME</u>
Eladio Villa Alvarez	1marzo a 31 Diciembre 2015	1.826,50	Hasta Febrero de 2015	REPAROS
Aladino Fdez Rodriguez	11 marzo a 31 Dic. 2015	1.771,71	El 8-6-15 se informó CON REPAROS	REPAROS
Aladino Fdez Rodriguez	1-4-12 hasta 30-4-14	4.456,39	Informado con fecha 8-6-15	
Aladino Fdez Rodriguez	Diferencia horas extra 2011 y 2012	187,70	Misma justificación anterior	
Elias Blanco Llera	Desde 19-7-14 a 31-12-15	3.178,11	En R.O 6/15 se le abonan 11.585,60 Euros. REPAROS	REPAROS
David Fernández Alonso	Desde 20-3-13 a 19-4-13 y 19-2-14 a 11-12-14	1.960,46	En R:O 6/15 se le reconocen 6.265,59 Euros periodo Marzo-10 a Febrero 14	COMPROBAR QUE NO SE SUPERPONEN PERIODOS
Luis Roberto Sánchez	1-6-14 a 31-12-	3.470,35	En R.O. 6/15 se le reconocen 15.115,73 Euros	REPAROS

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

Alvarez	15		periodo Octubre 2007 a 31-5-14	
Hugo García Alonso	4 años anteriores a 16-12-14	20.841,08	Sentencia fecha 27-1-2016	
Rogelio Parajon Alonso	16 a 30-12-15	45,10	Sustitución ocasional por vacaciones de titular	
José Luis Diaz Fdez	Varios periodos 13-14-15	2.532,76	Sentencia 393/2015. En R:O se le reconocen 6.265,59 Euros , periodo Marzo 10 Febrero 14	Comprobar superposición de periodos y REPAROS A 2015 por no adoptar medidas
	TOTAL.....	40.270,16		

Los reparos formulados lo son en base a

Artículo 213 Control interno

Se ejercerán en las Entidades Locales con la extensión y efectos que se determina en los artículos siguientes las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades **de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.**

A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, **el Gobierno establecerá las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, derechos y deberes del personal controlador y destinatarios de los informes de control, que se deberán seguir en el desarrollo de las funciones de control indicadas en el apartado anterior.**

Los órganos interventores de las Entidades Locales remitirán con carácter anual a la Intervención General de la Administración del Estado un informe resumen de los resultados de los citados controles desarrollados en cada ejercicio, en el plazo y con el contenido que se regulen en las normas indicadas en el párrafo anterior.»

artículo 218 queda redactado como sigue:

«Artículo 218 Informes sobre resolución de discrepancias

1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado **constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.**

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

2. Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

3. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.»

Acreditado el servicio todos estos gastos han de ser satisfechos con cargo a créditos del ejercicio 2016.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña	
	21110I03T	11-05-16 11:48

CREDITO PRESUPUESTARIO: los gastos aquí relacionados únicamente podrían ser hechas efectivas con cargo a los créditos del ejercicio 2016 si son objeto de reconocimiento extrajudicial por el Ayuntamiento Pleno en base a que el artº26.1 del RD 500/90 , en concordancia con el 176.1 deL TR LRHL en el cual se señala que solo podrán contraerse con cargo a los créditos de cada presupuesto, obligaciones derivadas de adquisición, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año natural del propio ejercicio presupuestario, salvo obligaciones de ejercicios anteriores, ap.2b, que hayan sido objeto de reconocimiento extrajudicial por el Pleno, Artº 60.2 del mismo RD 500/90.

DISPONIBILIDADES DE CREDITO : Se han habilitado los créditos necesarios para dar cobertura al presente gasto con excepción del relativo a Hugo García Alonso cuyo pago que habrá de posponerse hasta que el mismo sea habilitado.

EN RESUMEN :

Las obligaciones cuyo reconocimiento se propone han sido aprobadas por resolución de la Concejalía de personal, pero al corresponder a ejercicios anteriores su aprobación ha de ser ratificada por órgano competente que es el Ayuntamiento Pleno.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación en orden a salvar los reparos efectuados.

Igualmente el departamento de personal en base a los antecedentes obrantes en su poder presentará explicaciones sobre la eventual superposición de periodos liquidados.”

Visto el escrito del Sr. Alcalde de fecha 27 de abril de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“En informe de 20 de abril de 2016 la Sra. Interventora formula Reparos, refiriéndose a varios de los acuerdos adoptados en diferentes fechas, por los que se reconoce a cuatro operarios de servicios el derecho a percibir mayores retribuciones por el desempeño de puesto, o realización de funciones propias de categoría superior.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

Dado que las situaciones a que se refiere son muy similares entre sí, procede una explicación general, sin perjuicio de las concreciones que en cada caso se requieran.

Esta Corporación tomó posesión de sus cargos casi a mediados de junio de 2015, remontándose los casos afectados por los reparos a fechas anteriores a la asunción de responsabilidades de gobierno. Es cierto que esas situaciones se mantuvieron en el tiempo, pero también lo es que todas finalizaron a 31 de diciembre de 2015, momento en el que a través del Presupuesto y la Relación de Puestos de Trabajo se dio la adecuada solución.

Una vez formada la Corporación, asumidas las responsabilidades de gobierno y concedidas las delegaciones a las concejalías de área (a finales del mes de junio), es cuando se tiene conocimiento de que se están produciendo estas situaciones de desempeño irregular de puestos de categoría superior, que la Intervención había reparado también en informes de marzo y junio de 2015.

Ya en ese momento, tanto la Alcaldía como la Concejala delegada de Recursos Humanos, como el Concejale delegado de Infraestructuras, se afanan en dar una solución legal, evitando en cualquier caso causar con ello un grave perjuicio a los servicios afectados. Hay que tener en cuenta que los servicios están ajustados en sus plantillas, siendo escaso el número de oficiales en la mayoría de servicios, a lo que hay que añadir que en algunos casos, éstos se encuentran rebajados de funciones por motivos de salud. Si en ese contexto se prohíbe a los operarios la asunción de tareas que exigen una determinada especialización, no hubiera sido posible atender a las necesidades de los servicios, lo que podría haber obligado en algunos casos a contrataciones externas, con las dificultades de todo tipo (de legalidad contractual, laboral, presupuestaria...) que ello habría generado.

Esa solución se contemplaba en el marco de la RPT, mediante la redefinición de puestos, tanto en cuanto a su denominación, como funciones y retribuciones.

Su aprobación estuvo determinada por la del Presupuesto municipal para el año 2016, en diciembre, y entró en vigor en enero de 2016. Es decir, en seis meses, se consiguió poner fin a una situación que se prolongaba

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

desde hacía varios años, aplicando una solución que conjugaba los intereses de los servicios y la organización municipal, con los de los del personal afectado.

En cuanto a las situaciones concretas e individualizadas, resulta que:

1.- El Sr. Villa Álvarez, operario del servicio de Aguas, reclamó judicialmente el reconocimiento de su situación individualizada de desempeño de puesto de categoría superior, entre el 25 de noviembre de 2009 y el 28 de febrero de 2015, reclamación que le fue estimada mediante sentencia. Posteriormente, reclamó en vía administrativa desde el 1 de marzo a 31 de diciembre de 2015, reclamación que fue estimada una vez se dotó crédito al efecto. Los motivos por los que esta Corporación permitió que desde junio a diciembre este funcionario desempeñara labores de superior categoría, han quedado expuestos y razonados en los anteriores apartados.

2.- El Sr. Fernández Rodríguez, operario del servicio de Aguas, reclamó en vía judicial el reconocimiento de su situación individualizada de desempeño de puesto de categoría superior, entre el 1 de abril de 2012 hasta el 30 de abril de 2014 y posteriormente en vía administrativa, desde el 11 de marzo a 31 de diciembre de 2015. De la primera reclamación desistió, al haber llegado a acuerdo con el Ayuntamiento de reconocimiento en vía administrativa, al informar los servicios jurídicos que a la vista de los antecedentes existentes, la reclamación judicial prosperaría con el riesgo añadido de imposición de costas. La segunda fue estimada ya en abril de este año, una vez solucionado el problema, y para evitar una sentencia estimatoria de la demanda y condenatoria para el Ayuntamiento. Como en el caso anterior, los motivos por los que esta Corporación permitió que desde junio a diciembre este funcionario desempeñara labores de superior categoría, han quedado expuestos y razonados en los anteriores apartados.

3.- El Sr. Blanco Llera, operario del servicio de Obras, reclamó en vía judicial el reconocimiento de su situación individualizada de desempeño de puesto de categoría superior, entre el 7 de mayo de 2009 hasta el 18 de julio de 2014 y posteriormente en vía administrativa, desde el 19 de julio de 2014 hasta 31 diciembre de 2015. De la primera reclamación desistió, al haber llegado a acuerdo con el Ayuntamiento de reconocimiento en vía administrativa, al informar los servicios jurídicos que a la vista de los

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

antecedentes existentes, la reclamación judicial prosperaría con el riesgo añadido de imposición de costas. La segunda fue estimada ya en marzo de este año, una vez solucionado el problema, y para evitar una sentencia estimatoria de la demanda y condenatoria para el Ayuntamiento. Como en el caso anterior, los motivos por los que esta Corporación permitió que desde junio a diciembre este funcionario desempeñara labores de superior categoría, han quedado expuestos y razonados en los anteriores apartados.

4.- El Sr. Sánchez Álvarez, operario del servicio de Obras, reclamó en vía judicial el reconocimiento de su situación individualizada de desempeño de puesto de categoría superior, entre el 3 de octubre de 2007 hasta el 31 de mayo de 2014 y posteriormente en vía administrativa, desde el 1 de junio de 2014 hasta 31 diciembre de 2015. De la primera reclamación desistió, al haber llegado a acuerdo con el Ayuntamiento de reconocimiento en vía administrativa, al informar los servicios jurídicos que a la vista de los antecedentes existentes, la reclamación judicial prosperaría con el riesgo añadido de imposición de costas. La segunda fue estimada ya en febrero de este año, una vez solucionado el problema, y para evitar una sentencia estimatoria de la demanda y condenatoria para el Ayuntamiento.

Como en el caso anterior, los motivos por los que esta Corporación permitió que desde junio a diciembre este funcionario desempeñara labores de superior categoría, han quedado expuestos y razonados en los anteriores apartados.

5.- El Sr. Díaz Fernández, operario del servicio de Aguas, reclamó en vía judicial el reconocimiento de su situación individualizada de desempeño de puesto de categoría superior, durante varios periodos entre los años 2013 y 2015, habiendo recaído sentencias favorables a sus pretensiones. En ejecución de Sentencia se dictó resolución el 16 de enero de 2016, ordenando el pago de las cantidades reconocidas entre el 20 de marzo y el 18 de abril de 2013, y del 19 de febrero de 2014 al 15 de marzo de 2015. Por lo tanto, esta Corporación en el caso del SR. Díaz Fernández se ha limitado a ejecutar una sentencia en la que se ordena el pago de cantidades que afectan a periodos anteriores a la asunción de responsabilidades de gobierno.

Considera esta Alcaldía en atención a las anteriores aclaraciones, que queda plenamente justificada, frente a los reparos formulados por la Intervención, tanto su actuación como la de los Concejales que ostentan responsabilidades en virtud de las delegaciones que les ha conferido.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T	 11-05-16 11:48	

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de abril de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís, Lorenzo y García Gutiérrez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (total **doce votos a favor** del PSOE y FORO), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **trece abstenciones** de Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), **aprobar** el reconocimiento de obligaciones nº 8/2016 por un importe de cuarenta mil doscientos setenta euros con dieciséis céntimos (40.270,16 euros). Gastos diversos de personal, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Pinsi, Sr. Camino Fernández:

“Mantenemos la abstención por dos motivos, los expuestos en la Comisión y por los reparos de Intervención, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Nosotros vamos a mantener también la abstención sin poner en duda el derecho de los trabajadores al cobro de esas cantidades, pero por los reparos de Intervención también. Entendemos que este es un asunto que viene de antiguo, que viene ya de la anterior Corporación y lo que sí queríamos, no sabíamos si hoy se iba a presentar como dice el informe de Intervención, que se puede hacer un informe sobre la actuación para salvar los reparos pero sí queríamos preguntar para que, si acaso en la Comisión se nos comente o demás, si algunas de las medidas que el anterior equipo de gobierno había anunciado que se van a poner en marcha y que yo creo que no se completaron, si se van a llevar a cabo. Y con esto quiero decir, en su día, allá por el mes de marzo se decía que a los operarios se les iba a asignar a una nueva categoría que era la de operarios especialistas, que eso según nos comentó el concejal de Hacienda ya está hecho, pero además había pendientes unas medidas que entonces se decían inmediatas, que era una atribución provisional de las vacantes en

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

espera de convocar la oferta pública de empleo a través de promoción interna, algo que no sabemos, creemos que no se ha hecho y no sabemos si está pensado hacerse o no.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí se ha hecho un informe para levantar los reparos y dice la Interventora que para justificar el levantar los reparos, en el que se justifica uno por uno los motivos por los que se dio esta situación y que ya está subsanada, lo que pasa es que lo finalizó la Sra. Prieto hoy. Lo hemos metido en el expediente pero hoy, que os den una copia en Comisión porque hace referencia a todas las dudas que con buen criterio están ustedes haciendo. Pero está hecho y viene todo esto regulado, que les den una copia a cada uno para que la puedan tener con la modificación que se hizo de la RPT en la aprobación del presupuesto, queda resuelto esa diferencia de categoría que daba ese problema con la creación de la categoría de operario especialista. Queda resuelto las diferencias que habían sido por sentencia y se subsanó con esa categoría. Y ahí está resuelto pero lo digo porque si quieren lo volvemos a tratar otro día para que puedan ver el informe de la Sra. Prieto con calma. Bueno, por no demorar el pago pero si quieren más aclaraciones es que fue hoy...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“No, simplemente no conocíamos ese informe. No sabíamos tampoco si se iba a comentar aquí o no y teníamos una serie de dudas. Revisaremos el informe y si, con el informe se aclaran bien, si no en la Comisión de Hacienda pues plantearemos el resto de dudas que tenemos.

No obstante, llamar la atención de la precariedad que sufre el Servicio de Aguas porque en la plantilla que recoge la RPT hay veinticuatro trabajadores y actualmente dispone de poco más de siete. Entonces, llamar la atención sobre esa precariedad, creemos que el Servicio de Agua es un servicio esencial de los que presta el Ayuntamiento, que es público y debe seguirlo siendo y para ello necesita de los medios humanos adecuados. Y en este sentido volver a instar, como ya hicimos en el debate de presupuestos cuando se debatió la RPT al equipo de gobierno, a que se prepare una oferta pública de empleo y se cubran las vacantes que existan, nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Aprovecho para decirle al Secretario que conste en Acta el informe al respecto y que les den copia en la Comisión. Si hay alguna que quieran aclaración pues lo vemos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

“Buenas tardes a todos, gracias Presidente, nosotros vamos también a mantener la abstención en base a los reparos y a la espera de ver también ese informe que no hemos tenido acceso a él. Simplemente la postura nuestra va a ser la abstención y nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Buenes tardes a toes y a tos, exactamente igual que el resto de grupos. Hay ahí unos reparos de Intervención y creemos que nun podemos apoyalo, entonces vamos a abstenenos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Buenas tardes, muchas gracias, nosotros lo que vamos a hacer es votar a favor. Entendemos que es un tema que se puso solución. El informe no lo teníamos, bien, lo vamos a tener en la próxima Comisión y como no tenemos ninguna duda por lo que estamos escuchando, no pedimos que se retire o no retire sino que vamos a votar a favor.”

ESTADISTICA

5º.- EXPTE. 21210400C. AYUNTAMIENTO DE SIERO. RENOMBRAR LA AVENIDA DE “FERNÁNDEZ LADREDA”, SITA EN LAS ENTIDADES COLECTIVAS DE LUGONES/LLUGONES Y, VIELLA, COMO AVENIDA “LES BELLOTINES”.

Visto el expediente tramitado para renombrar la Avenida de Fernández Ladreda sita en las entidades colectivas o parroquias de Lugones/Llugones y Viella como Avenida de “Les Bellotines”.

Teniendo en cuenta que resulta de aplicación la Ley 52/2007 de 26 de diciembre por la que se reconoce y amplían derechos y establecen medidas en favor de quienes parecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil o la Dictadura, conocida como “Ley de la Memoria Histórica”, y que por tanto resulta necesario realizar este cambio de denominación a la Avenida Fernández Ladreda.

Vista la propuesta realizada por los Alumnos de 5º y 6º de Primaria del Colegio El Carbayu de Lugones.

Visto el informe del Jefe del Negociado de Estadística de 19 de abril de 2016, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		
		11-05-16 11:48	

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de abril de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **diecinueve votos a favor** del PSOE, Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Onís Lorenzo y García Gutiérrez y de los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil y Camino Fernández (total **seis abstenciones** de Foro y PINSI), **renombrar** la Avenida de Fernández Ladreda sita en las entidades colectivas o parroquias de Lugones/Llugones y Viella con el nombre de Avenida "Les Bellotines", denominación que pasará a tener esta vía desde esta fecha, en cumplimiento de la llamada Ley de Memoria Histórica, identificándose el vial que recibirá esta denominación en el plano que obra en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Pinsi, Sr. Camino Fernández:

“Mantenemos la abstención porque entendemos que va a ocasionar unos trastornos muy grandes a los vecinos. No se les consultó y pedimos que se les preste la ayuda necesaria por parte del Ayuntamiento porque el cambiar D.N.I.s, carnets de conducir, IBIS, y toda la documentación, tela, por lo tanto, mantenemos la abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Buenas tardes a todos, gracias Presidente, el Grupo Municipal de Ciudadanos va a votar a favor porque entendemos que evidentemente se está dando cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica y como expresa el portavoz del PINSI es un trastorno para los vecinos como otros cumplimientos que hay de la Ley. Entonces, es más, lo apoyamos y felicitamos por la buena iniciativa de inmiscuir a los jóvenes escolares en lo que es una toma de decisión de poner el nombre a una calle que yo creo que eso incentiva el acercamiento de lo que es el ámbito municipal del Ayuntamiento a los más jóvenes del Concejo, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T	11-05-16 11:48	

“Nosotros vamos también a votar a favor. Estamos por supuesto, de acuerdo con el cambio porque así lo obliga la Ley de Memoria Histórica y además consideramos un acierto haber involucrado, en este caso, a los alumnos y alumnas del colegio y además creemos también que eligieron un nombre adecuado. Se nota la edad, no entra a por ejemplo nombres de personas, que siempre suelen ser más polémicos y un nombre además relacionado con el colegio que consideramos como decíamos, adecuado. Izquierda Unida como siempre hemos hecho en este tipo de procedimientos, asumimos el resultado que sale de la participación ciudadana y simplemente lamentar que no se nos hubiese informado del proceso con anterioridad y con calma. Nos enteramos por la prensa y no tuvimos ninguna información hasta la Comisión de Hacienda del Lunes pasado. En este caso no había ningún reparo por nuestra parte pero se podía haber tratado de otra forma y habernos informado correctamente, nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“En esti puntu felicitar al equipu de gobiernu por aplicar esta Lley que creemos tan necesaria y sobre to por la forma de facelo. En esti casu con los escolinos. Creemos que el trastornu real ye tener que ver calles con ciertos nombres, eso sí que ye un trastornu real, por tanto, enhorabuena de verdá por cómo se fizo.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sra. Onís Lorenzo:

“Buenas tardes, gracias Sr. Presidente, está claro que la Ley de Memoria Histórica existe y que hay que cumplirla, otra cosa es el uso ideológico que se hace de la misma y a veces se quitan nombres de calles sin justificarlo. En Siero, afortunadamente sólo sería esta avenida la que se vería afectada por esta Ley, salvo error, como me comentaron hoy en el Departamento de Estadística, de lo cual nos alegramos, puesto que entendemos que el cambio de denominación de una calle o avenida en este caso, ocasiona trastornos a los vecinos a los que les afecta, como es el cambio del D.N.I., escrituras, etc.

En Foro entendemos que debamos asumir nuestra historia con sus grandezas y miserias pero no intentar borrarla. Es tiempo de pasar página, pero pasar página una vez leída y no olvidada. En Foro, sobre esta ley, hay pluralidad de opiniones y en base a ello y a lo expuesto anteriormente y al trastorno que ocasiona a los ochenta y cuatro vecinos del concejo veinte de Lugones y sesenta y cuatro de Viella, nos vamos a abstener, no sin antes felicitar a los niños que han sido partícipes en la selección de la nueva denominación la cual vemos muy acorde con la zona en la que se ubica. Por lo tanto, enhorabuena a la nueva avenida Les Bellotines.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña	
	21110I03T	11-05-16 11:48

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

6º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 2/2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 2/2016 del Patronato Deportivo Municipal por un importe total de 10.610,13 euros.

Visto el informe del Interventor-Delegado del Patronato Deportivo Municipal de fecha 4 de abril de 2016 obrante en el expediente.

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal adoptado en sesión de fecha 7 de abril de 2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de abril de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enriquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **veinticuatro votos a favor** del PSOE, FORO, Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. Camino Fernández (total **una abstención** del PINSI), **aprobar** definitivamente el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados número 2/2016 por un importe total de diez mil seiscientos diez euros con trece céntimos (10.610,13 euros, de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Pinsi, Sr. Camino Fernández

“Nos llama la atención que se pasen facturas del año 2012, 2013, 2014 y 2015. No hay ningún vale hecho para estas facturas. No hay ningún albarán conformado ni firmado. Ninguna factura tiene tampoco el conforme de nadie. Aquí se pagan mil ochocientos o mil

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		11-05-16 11:48

novecientos y pico euros nada más que porque sí. Efectivamente se suministró el agua, dicen. Figura un sello del Patronato Deportivo en unos casos y en otros de la piscina climatizada de Lugones, un sello simplemente. Nos parece una tramitación deficiente, nos parece que no hay rigor de ningún tipo y por lo tanto, vamos a mantener la abstención y pedimos además, que hay una factura de 7.241 euros de una reparación de una parte de la piscina que yo creo que, será pesáu pero seguiré insistiendo, no tengo nada en contra de ninguna empresa de Oviedo, ni de Gijón ni de ningún lao pero ¿no hay empresas en Siero para que hagan esos trabajos que se va a buscar una de Oviedo? Y lo mismo ocurre con esta factura, no hay ninguna conformidad, hay un vale, sí, efectivamente, pero las facturas aquí se conforman todas. ¿Por qué en el Patronato de Deportes del que usted es el Presidente no se sigue la misma tramitación? Muchas gracias, nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Nosotros vamos a votar a favor del reconocimiento pero sí queríamos también destacar el problema de procedimiento que hay. Como decía el Sr. Camino, se están presentando facturas de 2012 y no sabemos, se nos explicó el error que había habido pero lo que tenemos ahora que vigilar es, ese error puede volver a ocurrir en otro servicio o en este. ¿Están claros los procedimientos en todos los servicios municipales? Porque por lo que se nos dice la factura se confundía con un albarán que se estaba almacenando pero aunque se hubiese confundido con un albarán, ¿los albaranes no deberían ser enviados a alguien que cotejase contra la factura? Quiero decir, deberíamos depurar el procedimiento, revisarlo y hacer una comunicación a todos los trabajadores implicados para que no se vuelvan a dar casos como este.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Si gracias, en el mismo sentido que las anteriores intervenciones vamos a votar a favor, somos conscientes del error que se ha producido y se nos ha explicado, con lo cual, un poco en la misma línea, esperemos que estos errores en el procedimiento se puedan corregir y que a futuro pues no tengamos que volver a traer un tema así a Pleno, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Explicar eso que en el Consejo Rector ya se explicó porque a mí también me llamó la atención que hubiese facturas del 2012 y lo explicaron tanto el Interventor como el Director del Patronato, que efectivamente había que pagarlo, que había sido un defecto de forma en la

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

comunicación, que los albaranes por un error no se habían ido pasando, era el agua de la piscina climatizada creo que de Lugones, de los trabajadores y que los albaranes no los habían ido remitiendo aquí a las oficinas del Patronato y que por ese motivo se habían quedado ahí trasapelados y el proveedor no se dio cuenta hasta que pasando un tiempo lo detectó. La tramitación Sr. Camino, desde que soy el Director, estas facturas, yo no era el Presidente del Consejo Rector y no es imputable a un cargo político, fue un defecto que a veces ocurre. Si tiene la orden y además así lo ha dicho él mismo dentro del Patronato, que no lo va a hacer así, que me comentaba que incluso el comprar un palé y tenerlo allí para que cuando llegue el palé darle el albarán y ya tramitarlo y tenerlo en la piscina para que los trabajadores lo vayan utilizando.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Hay un informe de Intervención donde se puede considerar que hay reparos y dice en un párrafo lo siguiente: “Se incluye el gasto por suministro de agua para personal de la piscina climatizada de Lugones entre septiembre de 2012 y diciembre de 2015 que se corresponde con treinta y tres facturas de la empresa.....voy a omitir el nombre y un importe total de 1789,85 euros sin que conste autorización alguna, y esto está en negrita. Si bien, según se señala en el informe del Sr. Director, los suministros se han prestado y en virtud del principio de no enriquecimiento injusto de la Administración, deberán abonarse las citadas facturas.” Yo felicito por la gran memoria que tienen distintos funcionarios, trabajadores y todo. Los felicito porque que se acuerden de septiembre de 2012 de una factura..., pues vamos, pa felicitar. No necesiten eso que se llama pa la memoria, ¿cómo se llamen les pastilles esos que se tomen? Canela tampoco, no necesiten de nada, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No puede volver a ocurrir, pero la única que tenemos es o pagar o no pagar porque yo entiendo que causamos más daño no pagando al proveedor, aunque haya una caja más o menos, yo creo que hay que pagarla.”

7º.- EXPTE. 10910Z002. RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Visto el expediente tramitado para la rectificación del Inventario de Bienes del Patronato Deportivo Municipal.

Visto el informe del técnico jurídico del Patronato Deportivo Municipal de fecha 8 de febrero de 2016 obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

Visto el informe del Interventor-Delegado del Patronato Deportivo Municipal de fecha 4 de abril de 2016, obrante en el expediente.

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de Siero adoptado en sesión de fecha 7 de abril de 2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de abril de 2016 obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la rectificación anual del Inventario del Patronato Deportivo Municipal de Siero, de conformidad con la documentación obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Pinsi, Sr. Camino Fernández:

“Se ha modificado el informe de Intervención y ahora está completo el Inventario por lo tanto, vamos a votar a favor, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Simplemente, vamos a votar a favor pero queríamos preguntar, no vi el informe, puede que fuese error mío, pero aún no se incluye El Bayu. Sabemos que en su día no se recepcionó pero entendemos que a día de hoy ya hay una recepción tácita porque, de hecho el Ayuntamiento ha ejecutado obras en él y demás, entonces saber si eso está en mente del equipo de gobierno poder incluirlo a futuro en el Inventario y después sobre obras que se han hecho allí también aprovecho para preguntar porque parece que las más recientes hubo o hay que volver a ejecutar alguna parte de ellas, que no quedaron del todo ejecutadas, si hay algo de eso, comunicaciones que nos llegaron, y si eso va a suponer algún coste para el Ayuntamiento.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No te puedo contestar a eso ahora mismo, no lo sé. Lo de El Bayu, ayer todavía estuvimos reunidos el concejal de Hacienda, la Sra. Interventora y yo de un tema relacionado

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T	 11-05-16 11:48	

indirectamente, un tema de Sogepsa que afecta a El Bayu y la situación con Sogepsa es muy complicada y máxime ahora con la situación que vive Sogepsa, pero sí se está trabajando en intentar a ver si hay alguna opción de que desde el Ayuntamiento hacer una propuesta de solución a Sogepsa, independientemente de la situación por la que está atravesando esta entidad, pero es complicado. Si se está trabajando en ello, a ver si se consigue.”

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

8º.- EXPTE. 107102006. SEGUNDO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. EJERCICIO 2016.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del segundo reconocimiento de obligaciones del ejercicio de 2016 de gastos efectuados en ejercicios anteriores de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, por un importe tota de 2.548,35 euros.

Visto el informe de la Intervención-Delegada de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de fecha 12 de abril de 2016, obrante en el expediente.

Visto el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, adoptado en sesión celebrada el día 20 de abril de 2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de abril de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el segundo reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores, de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, por un importe total de dos mil quinientos cuarenta y ocho euros con treinta y cinco céntimos (2.548,35 euros), existiendo crédito suficiente para hacer frente a dichos gastos, ratificando el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 20 de abril de 2016.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Pinsi, Sr. Camino Fernández:

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

“Es una sola factura de caramelos de la Cabalgata de Reyes pero nos llama la atención que los folios cuatro, cinco y seis están sin foliar y sin visar y el folio número cinco está sin firmar por usted, por el Sr. Alcalde, entonces vamos a votar a favor pero fírmelo. ¿Ya está? Bueno, pues cuando yo ví el expediente no estaba, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Nosotros habíamos reservado el voto para el Pleno, vamos a votar a favor.”

TESORERIA

9º.- EXPTE. 51110Z008. AYUNTAMIENTO DE SIERO. INFORMES MOROSIDAD/2016, PRIMER TRIMESTRE

Visto el informe de la Tesorera Municipal de fecha 20 de abril de 2016 obrante en el expediente, emitido en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 05 de Julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, relativo al Primer Trimestre de 2016 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Pagos realizados en el Trimestre:

- Número de pagos realizados 1.027
- Importe total pagado 2.590.212,17€
- Operaciones pagadas en período legal de pago 855
- Operaciones pagadas fuera del periodo legal de pago... 172
- Período medio de pago 53,19 días

El Período medio de pago resulta de dividir el total de días del período de pago de cada factura (es el número de días que transcurre desde la fecha de registro de la factura hasta la fecha de pago) multiplicado por el importe de la factura, entre el sumatorio del importe de las facturas pagadas en el trimestre.

El período medio de pago excedido refleja cuantos días transcurren desde que finaliza el plazo legal de pago, hasta que éste se produce, y en términos medios para el total de los pagos realizados en el trimestre. La fórmula que establece el Ministerio es la de dividir el número de días excedido por el importe de la factura entre el

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

sumatorio del importe de las facturas pagadas una vez finalizado el plazo legal de pago.

Los últimos cambios normativos han establecido en la práctica, con carácter general, el procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes suministrados o del servicio prestado, fijado en 30 días, a partir de los cuales se inicia el plazo de pago de 30 días, siendo el plazo total, equiparado al plazo de pago de 60 días del Período Medio de Pago, puesto que de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 635/2015 “ *el cómputo de los días para el cálculo del PMP se inicia a los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra , según corresponda*”

Está pendiente el cálculo del Período Medio de Pago.

De conformidad con lo establecido en los artículo 7 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberá indemnizarse a los proveedores objeto de los 172 pagos realizados fuera de plazo con 40,00€ más los intereses demora devengados a partir del día siguiente a los 60 días posteriores a la entrada de la factura en el registro administrativo.

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

- Nº de facturas pendientes de pago 391
- Importe total pendiente de pago..... 2.757.298,20€

La información deberá ser suministrada antes el último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre que desarrolla la obligación de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

El Pleno Municipal queda enterado y unánimemente muestra su conformidad con el mismo.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Pinsi, Sr. Camino Fernández:

“Está claro que aunque ahora no se use parece ser que en Educación el término “NM”, creo que nosotros necesitamos mejorar considerablemente. Hay 391 facturas pendientes de pago por un valor de 2.757.298 y se pagaron fuera del plazo legal 172. Está claro que la Intervención habrá que dotarla de personal o habrá que habilitar los medios necesarios para que esto no ocurra, porque yo quiero pensar que las empresas que se les pague fuera de plazo nos reclamarán intereses de demora con toda la razón. Y abundo más en lo que siempre digo. Debiéramos estar consiguiendo el descuento por pronto pago porque somos de los pocos ayuntamientos que tenemos liquidez, siempre, tenemos liquidez siempre y quiero que conste en acta, no es gracias a los políticos precisamente sólo, sino es gracias a que hay una Interventora que se lo curra. Y ya lo dije en Comisión y lo digo aquí y no quiero ponerla colorá, pero hay que hacer justicia. Pero al mismo tiempo que te digo eso, te digo que habilite los medios ella como responsable, para que no haya estas demoras y se habiliten para conseguir el descuento por pronto pago. Son muchos los millones de euros que pagamos y podemos conseguir un 2% ó un 3% por pronto pago, perfectamente.”

OBRAS Y SERVICIOS

10º.- EXPTE.: 100100001. AYUNTAMIENTO DE SIERO. ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2016.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de las Acciones de Cooperación Internacional para el Ejercicio 2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha 26 de abril de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Concejala-Delegada de Bienestar Social, de fecha 20 de abril de 2016, obrante en el expediente:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		11-05-16 11:48

En el Presupuesto Municipal para el año 2016 se ha consignado la cantidad de 51.644,82€ con destino a "Acciones de Cooperación Internacional" habiéndose previsto en las Bases de Ejecución, que el Pleno aprobará las bases de estas subvenciones con los conceptos, importes y baremos que procedan en orden a la concesión de este tipo de acciones (Premio de Derechos Humanos, sensibilización, emergencias....)

Siendo por tanto preciso, proceder a distribuir la cantidad total consignada en función de cada una de las modalidades de ayuda en las que este Ayuntamiento viene materializando la Cooperación Internacional,

PROPONGO

Primero.- Destinar la cantidad de 9.000€ a la dotación del Premio de Derechos Humanos que anualmente convoca este Ayuntamiento, mas la cantidad de 2.000€ en concepto de abono de costes de viajes y estancias.

Segundo.- Destinar 2.032,24€ a actividades de sensibilización social en materia de desarrollo (5% de la cantidad resultante de deducir del total la fijada en el apartado primero).

Tercero.- Destinar 10.000€ a ayuda y colaboración en casos de emergencia humanitaria.

Cuarto.- Destinar los 28.612,58€ restantes, a la convocatoria de Subvenciones de Cooperación Internacional 2016, en régimen de concurrencia competitiva."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Estamos de acuerdo con el Premio de Derechos Humanos y con los gastos del Premio de Derechos Humanos aunque nos lo critica mucha gente que por qué no mandamos los 11.000 euros en vez de que vengan aquí. Pero, como vimos la última vez les sirve también a ellos el que se reconozca un Ayuntamiento como el nuestro, y tiene repercusión a nivel de su país, o, a nivel, a veces, hasta internacional.

Lo que nos parece insuficiente son los 10.000 euros destinados para ayudas humanitarias porque tenemos el problema del Ecuador, el terremoto, que habrá que agilizar y

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

mandarle una partida lo máximo que sea posible. Desde luego, esto habrá que lo suplementar y lo haremos seguidamente por unanimidad.

Y en cuanto al otro tema, que yo sé que hay grupos políticos aquí que reivindican, y yo también lo suscribo, el 0,7 del ingreso corriente del presupuesto, pues yo creo que, a medida que se vaya mejorando la crisis económica, sin olvidar las necesidades de nuestro Concejo, que no las olvidamos porque ahí están los Servicios Sociales donde atendemos todas las peticiones o casi todas las que nos llegan, pues debemos de ser solidarios con otros países que están mucho peor que nosotros. Por lo tanto, cuando se aborde ese tema y si lo permite nuestra economía, el voto del Pinsi será a favor del 0,7 del ingreso corriente. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Bien, incido en el discurso que emitió este grupo en el pleno de los presupuestos, que sí nos hubiera gustado que se incidiera o se aumentara la partida en lo que es este aspecto de Bienestar Social o de necesidades en emergencias humanitarias y demás. Lo que nos llega, y por eso fue uno de los puntos por los cuales no aprobamos los presupuestos 2016. Entrando en lo que se debata hoy aquí, el punto de destinar una cantidad para lo que es el Premio Derechos Humanos. Nos parece adecuado, ojalá no tuviéramos que tener ninguna partida destinada para lo que es ayuda de emergencia ni exterior, ni interior, pero lamentablemente esas emergencias nadie cuenta con ellas y sí nos gustaría que fuesen superiores.

Tratando lo que tenemos aquí delante, vamos apoyar esta propuesta haciendo énfasis en la situación que sí nos gustase que la partida fuese aún mayor. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:

“Nuestro grupo ya manifestó en muchas ocasiones que consideraba que la partida de cooperación o ayuda a Cooperación Internacional debiera ser más amplia, estamos a favor de que se destine el 0,7 del total de presupuesto a este tipo de acciones y además creemos que no es una quimera, aquí en Siero ya se hizo cuando nuestro grupo participaba en el gobierno al menos. Y respecto al reparto que se nos trae, voy a votar a favor pero queríamos apuntar varias cosas.

En primer lugar, en relación con el Premio de Derechos Humanos, se destinan 9.000 euros al pago del premio y 2.000 al viaje, podemos decir a las atenciones protocolarias de los premiados. Creo recordar que algún año, no se si durante los años que gobernó Foro o anteriormente, esa cantidad que se destina al viaje y demás se detraía de otras partidas de atenciones protocolarias no directamente de la de Cooperación, más en un casu como esti que

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		
			11-05-16 11:48

la partida es muy pequeña, son 51.000 euros, se supone poco más del 0,1% del presupuesto, pues creemos que esos 2.000 euros deberían buscarse en otras partidas de este tipo y no detraerlas del total de Cooperación. Por otra parte, la ayuda a emergencia que hicimos llegar un escrito solicitando que a través del Consejo Local de Solidaridad se hiciese una propuesta, creo que el Consejo está en ello, y lo único rogar que se haga cuanto antes porque precisamente las ayudas de emergencia lo que necesitan es ser ágiles, que el dinero llegue cuanto antes al país, en este caso a Ecuador. Y también incidir en que si no sabemos cuanto se va a destinar de estos 10.000 euros pero sí se destinan completamente o la parte que se destine, pues que se suplemente posteriormente porque aún queda mucho año y lamentablemente la experiencia nos dice que suele ser necesario destinar a otras cuestiones a lo largo del año también, entonces si agotamos ahora la partida que por lo menos se realice un suplemento de crédito en la misma. Nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Tamos bastante de acuerdo con lo que acaba de decir Izquierda Xunida ahora, que entre otros cosas que el viaxe se busquen otros fuentes de financiación pa no quitar 2.000 euros en una partida que ye bastante escasa, lo mismo pasa con estes ayudes de emergencia, el repartu que se quier facer ta dejando la partida de cooperación internacional en 28.600 euros aproximadamente, ye bastante menos que en muchos conceyos mucho más pequeños. Nun tendríamos problemas en aprobar esti repartu si con él vien una modificación de crédito, al menos nun basiar de estos 38.000 euros que ya nos parez bastante escasa la partida. Si se fae esti compromiso aunque sea un compromiso verbal cuenten col nuestru votu, si van facelo sin él nun podemos votar a favor y abstendríamonos.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Foro Asturias, Sr. Rodríguez Vigil:

“Buenas tardes, gracias Sr. Presidente, buenas tardes a todos, bueno, como habíamos comentado en nuestro grupo en la Comisión de Bienestar Social, nosotros en ese momento íbamos a reservar el voto para hoy, para el Pleno, vamos a votar a favor. Entendemos que la partida que aquí estamos hablando, más o menos, viene a ser la partida que nosotros llevábamos trabajando en los últimos años, como bien ha dicho ahora el portavoz de Somos, la nueva responsable de Servicios Sociales había dicho que había apartado una cantidad de 10.000 euros de la aportación de subvenciones para el tema de ayudas de emergencia y que intentaría en un futuro recompensar esa parte y simplemente, que ha quedado ahí en el aire y que a ver si se puede hacer para no dañar otro aspecto y por lo demás, que vamos a votar a favor, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		11-05-16 11:48

“Por responder a la propuesta que hacía el Sr. García de Izquierda Unida para cubrir ese gasto del desplazamiento, si es posible que lo mire el Sr. Concejales que la partida de protocolo de Alcaldía, que esa suma es desde ahí, no hay ningún problema, me parece bien, y si se puede cubrir, no sé, mírenlo, si se puede, que se haga con cargo a la partida de protocolo de Alcaldía y en el otro pues lo que decía el Sr. Pintado y lo decían todos y el Sr. Rodríguez, ya la Sra. Álvarez Lario, la concejala, lo dijo que la idea es reponer esos 10.000 euros. En cuanto se pueda, sí, ya os lo había comentado en Comisión.”

SEGUNDA PARTE DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

11º RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

Se da cuenta de las siguientes:

De fecha 3 de febrero de 2016, modificando la composición de la Mesa de Contratación como órgano de apoyo a la Alcaldía.

De fecha 8 de abril de 2016, modificando composición de la Mesa de Contratación como órgano de apoyo a la Alcaldía.

La Corporación queda enterada.

12º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de resoluciones de la Alcaldía y Concejales-Delegadas, correspondiente al período comprendido entre el 30 de marzo y el 22 de abril de 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Urbanización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación queda enterada.

13º.- MOCIONES

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		11-05-16 11:48

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 91.3 del Reglamento de Organización, Función, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 18 de noviembre, el Sr. Alcalde altera el orden de las mociones a debatir en el Pleno que venían señaladas en la convocatoria del mismo, pasándose en este momento a discutir la Moción II, relativa a la elaboración de la ley y modificación de la normativa municipal sobre venta de excedentes agrarios.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pasamos a la parte de mociones. Una propuesta, como hay gente esperando a la moción número dos, si les parece bien, tratamos primero esa moción ¿tienen algún problema? Yo creo que podemos hacerlo. Si os parece tratamos la moción número dos en primer momento y si acaso damos la palabra a un representante que quería intervenir, que si puede dirigirse hacia aquí.”

II.- MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA LEY Y MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA LOCAL SOBRE LA VENTA DE PRODUCTOS PROCEDENTE DE PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Dña. Beatriz Polledo Enríquez con fecha 12 de abril de 2016, para la protección de la comercialización de productos agrarios en el tradicional Mercado Poleso, y dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia con fecha 19 de abril de 2016:

“MOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS EN EL TRADICIONAL MERCADO POLESO

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, representado por su portavoz, Beatriz Polledo Enríquez, al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formula la Moción que se fundamenta y propone a continuación, a fin de que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno municipal a celebrar el próximo día veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos somos conscientes de la especial relevancia que tiene para La Pola, y para nuestro concejo en general, el Mercadillo de Excedentes Agrícolas que se viene celebrando cada martes desde hace muchos años. Más que un mercado, es una seña de identidad de nuestro municipio, ya que su arraigo se vincula al propio origen de Siero, y nos identifica especialmente con la celebración de ferias y mercados.

El mercado semanal de Pola de Siero es un referente para muchos municipios asturianos y un revulsivo que redunda en beneficio de todos: comerciantes, hosteleros, autónomos, etc. El **“martes en la Pola”** es una marca diferencial reconocida y valorada mas allá de los límites del Concejo.

En él, los pequeños productores rurales comercializan sus excedentes y lo han hecho desde siempre sin mayores trabas administrativas. No hay constancia de sanciones de las autoridades sanitarias por incumplimiento de la normativa. Debe tenerse en cuenta que estamos hablando de venta directa al consumidor de cantidades poco relevantes y que contribuyen a que explotaciones familiares y muy modestas alcancen unos mínimos ingresos.

En las últimas semanas hemos asistido a repetidas actuaciones sancionadoras en el Mercado instadas por el actual Gobierno Municipal del PSOE. En los últimos 10 años, con gobiernos del PSOE en un largo periodo, no se produjeron conflictos de este tipo, a pesar de estar en vigor la misma normativa.

Recientemente y a la vista de la reacción popular, a lo desmesurado de las medidas y del anuncio de mociones para resolver esta situación, el Alcalde dicta un decreto para salir del paso. Todo parece que se genera un problema inexistente para ponerse la medalla de su resolución.

Este asunto debe tratarse con la seriedad y rigor que merece. De una vez por todas, y desde todas las instancias competentes, debemos regular tanto una realidad social y económica, como aportar seguridad jurídica a los pequeños productores que únicamente pretenden desarrollar su labor con normalidad.

De forma inmediata deberá corregirse la Ordenanza municipal y no solo dictar un decreto parche para salir del paso. Asimismo, hemos de instar al Principado para que complete lo que sea preciso. Sobran ejemplos en España de estas adecuaciones y están amparadas por la normativa estatal y europea.

Es responsabilidad del Principado de Asturias y, también, de este Ayuntamiento dictar normas que combinen con sensatez y racionalidad la necesaria defensa de los intereses sanitarios de la población, con una adecuada respuesta a los

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

excedentes agroganaderos de los pequeños productores locales, para preservar también nuestras tradiciones de estos productos artesanos y de una gran calidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde:

1º) Instar a la Junta General del Principado de Asturias para que elabore y presente una Ley en la que se regule la venta directa de productos procedentes de pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas, pudiendo realizarse tanto en el propio centro de producción, como en mercados locales.

2º) Que se modifique la normativa local para dar cobertura legal a una realidad social y económica, con respeto al resto de la normativa vigente y dotando así de seguridad jurídica y sanitaria tanto a los comerciantes como a los consumidores finales.”

Del mismo modo, se da cuenta de la siguiente **enmienda** presentada al texto de la moción anteriormente transcrita, por parte del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero, PINSI, D. Juan Camino Fernández con fecha 20 de abril de 2016:

“Juan Camino Fernández, Portavoz del Partido Independiente de Siero (PINSI), y en representación de su grupo, somete a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA A LA MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR:

“Para la protección de la comercialización de productos agrarios en el tradicional mercado poleso”

Exposición de motivos:

Recogiendo las quejas de los vendedores de excedentes de la huerta, los martes bajo aleros de la Plaza de Abastos, el PINSI propone añadir en los acuerdos el punto siguiente:

“3º.- Que se recoja en la Ordenanza el que se controle y se impida la reventa de productos agrarios que no sean excedentes agrícolas acreditados.”

Sometida a votación la enmienda anteriormente transcrita se produce el siguiente resultado:

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciséis votos a favor** del PSOE, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de Somos-Siero), y se abstienen las Sras. Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (total **cinco abstenciones** de FORO),

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, anteriormente transcrita.

Sometida a votación la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, a la que se le ha añadido la enmienda anteriormente aprobada, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintiún votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), no se produce **ningún voto en contra** y se abstienen las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de Somos-Siero).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la siguiente moción** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del PP Dña. Beatriz Polledo Enríquez, y que fue **enmendada** por el Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, en la forma antes señalada:

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, representado por su portavoz, Beatriz Polledo Enríquez, al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formula la Moción que se fundamenta y propone a continuación, a fin de que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno municipal a celebrar el próximo día veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos somos conscientes de la especial relevancia que tiene para La Pola, y para nuestro concejo en general, el Mercadillo de Excedentes Agrícolas que se viene celebrando cada martes desde hace muchos años. Más que un mercado, es una seña

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña	
	21110I03T	11-05-16 11:48

de identidad de nuestro municipio, ya que su arraigo se vincula al propio origen de Siero, y nos identifica especialmente con la celebración de ferias y mercados.

El mercado semanal de Pola de Siero es un referente para muchos municipios asturianos y un revulsivo que redundo en beneficio de todos: comerciantes, hosteleros, autónomos, etc. El “**martes en la Pola**” es una marca diferencial reconocida y valorada mas allá de los límites del Concejo.

En él, los pequeños productores rurales comercializan sus excedentes y lo han hecho desde siempre sin mayores trabas administrativas. No hay constancia de sanciones de las autoridades sanitarias por incumplimiento de la normativa. Debe tenerse en cuenta que estamos hablando de venta directa al consumidor de cantidades poco relevantes y que contribuyen a que explotaciones familiares y muy modestas alcancen unos mínimos ingresos.

En las últimas semanas hemos asistido a repetidas actuaciones sancionadoras en el Mercado instadas por el actual Gobierno Municipal del PSOE. En los últimos 10 años, con gobiernos del PSOE en un largo periodo, no se produjeron conflictos de este tipo, a pesar de estar en vigor la misma normativa.

Recientemente y a la vista de la reacción popular, a lo desmesurado de las medidas y del anuncio de mociones para resolver esta situación, el Alcalde dicta un decreto para salir del paso. Todo parece que se genera un problema inexistente para ponerse la medalla de su resolución.

Este asunto debe tratarse con la seriedad y rigor que merece. De una vez por todas, y desde todas las instancias competentes, debemos regular tanto una realidad social y económica, como aportar seguridad jurídica a los pequeños productores que únicamente pretenden desarrollar su labor con normalidad.

De forma inmediata deberá corregirse la Ordenanza municipal y no solo dictar un decreto parche para salir del paso. Asimismo, hemos de instar al Principado para que complete lo que sea preciso. Sobran ejemplos en España de estas adecuaciones y están amparadas por la normativa estatal y europea.

Es responsabilidad del Principado de Asturias y, también, de este Ayuntamiento dictar normas que combinen con sensatez y racionalidad la necesaria defensa de los intereses sanitarios de la población, con una adecuada respuesta a los excedentes agroganaderos de los pequeños productores locales, para preservar también nuestras tradiciones de estos productos artesanos y de una gran calidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

MOCIÓN:

1º) Instar a la Junta General del Principado de Asturias para que elabore y presente una Ley en la que se regule la venta directa de productos procedentes de pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas, pudiendo realizarse tanto en el propio centro de producción, como en mercados locales.

2º) Que se modifique la normativa local para dar cobertura legal a una realidad social y económica, con respeto al resto de la normativa vigente y dotando así de seguridad jurídica y sanitaria tanto a los comerciantes como a los consumidores finales.

3º.- Que se recoja en la Ordenanza el que se controle y se impida la reventa de productos agrarios que no sean excedentes agrícolas acreditados.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se producen las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña:

“Hay una petición por parte de Eider Goñi Uribeetxeberría.”

Intervención de representante de productoras, Sra. Eider Goñi Uribeetxeberría:

“Buenas tardes, pedimos la palabra en este Pleno porque nos negamos a ser telespectadoras pasivas en la sala de al lado cuando se va a tratar un tema que para nosotras, consumidoras y productoras, es de vital importancia. Preferimos vernos las caras y que se oiga nuestra voz.

El mercao de la Pola es un claro reflejo de la sociedad rural asturiana. Muchas paisanas que llevan toda la vida vendiendo, que ya venían con sus madres, con sus abuelas y poca gente joven, algunas que perdieron el trabajo, muchas que no llegamos a fin de mes. El mercau es un organismo vivo. Si una célula enferma, afecta a todo el organismo y la Pola no se puede permitir un mercau enfermo. Los martes son el motor de la Pola, motor económico, cultural y social. Los martes los bares se llenan, los supermercados hacen ofertas y el pequeño comercio hace la caja de la semana. Les paisanes echen cuentas y son más de cien años de mercau. Un legado histórico que puede ir desapareciendo a golpe de decreto. ¿Cómo puede

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

ser que algo tan importante para la Pola esté tan mal regulado?. En nuestras licencias pone una cosa. En la Ordenanza pone otra. La policía nos persigue por algo que no prohíbe ni una ni otra. Hablo de miel, mermelada o huevos, sí, ya sé que ahora podemos vender huevos, por cierto, que habría sido un detalle que nos lo comunicaran oficialmente y no tener que enterarnos por la prensa. Pero hay productos que están en peligro, por lo tanto, hay productores que están en peligro. Sabemos que estáis preocupados por la reventa. La reventa puede tener soluciones más o menos sencillas. Nosotras podemos aportar ideas. Hay un problema que debería preocuparos más y es que no hay relevo generacional. El medio rural se está despoblando. Los pueblos tienen cada vez menos servicios y el acceso a la tierra es cada vez más complicado. Si no ponen freno a esa huida hacia el asfalto, dentro de unos años no habrá mercado ni con “pitos” ni sin “pitos”.

Por todo esto queremos participar en la construcción de un marco legal que ampare nuestra actividad y proporcione un canal digno de comercialización que facilite la fijación de población en el medio rural, que respete la realidad y las características propias de este mercado y que garantice el acceso a alimentos sanos y cercanos a las personas del Concejo. Setecientas ochenta y dos personas firmaron en diez días para pedirnos que mantengáis el mercado tal y como lo conocen hasta ahora. Os pedimos que no gobernéis de espaldas a la gente, que no busquéis problemas donde no los hay y que empecéis a trabajar para garantizar un futuro digno al mercado de la Pola.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El proponente de la moción como la enmienda no altera la moción si quiere exponerla y luego el Sr. Camino si quiere exponer lo votamos todo junto. ¿No quieren? No, vale. La enmienda primero, entonces.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Muchas gracias, presidente, quería agradecer también la presencia hoy aquí de tanta gente y también las explicaciones y los argumentos que nos han dado y que esperemos que la moción que presenta hoy el Grupo Popular pues pueda colmar esas expectativas, eso es lo que intentamos y con los acuerdos que aquí proponemos, esperemos que podamos dar el debido cumplimiento que yo creo que va en la línea de lo que hemos escuchado en esta primera intervención. Con esta moción lo que pretendemos desde el Grupo Popular, más allá de la polémica que se ha generado, es evidentemente, proteger a los pequeños productores rurales que comercializan sus excedentes y que además, lo han hecho,. Como bien nos han dicho, desde siempre y sin trabas administrativas. Estamos hablando, hay que ponerlo en contexto,

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		

de una venta directa al consumidor de cantidades poco relevantes y que contribuyen a que explotaciones familiares y muy modestas alcancen unos mínimos ingresos, además de como bien decían, de fijar población también en el medio rural. Nos parece que el anuncio de sanciones que quería llevar a cabo el equipo de gobierno generaron una polémica y una alarma social innecesaria. Tanto es así que ante la reacción popular y lo desmesurado de las medidas, el propio Alcalde ha dictado un decreto, un decreto, tengo que decirlo, “parche” para salir del paso y resolver un problema que desgraciadamente usted mismo generó. Con esta moción pretendemos solucionar una realidad social y económica que aporte seguridad jurídica a los pequeños productores que únicamente pretenden desarrollar su labor con normalidad. Se ha hecho referencia también y lo hacemos nosotros en la exposición de motivos de la moción que presentamos, de la gran relevancia que tiene para la Pola el mercadillo de excedentes agrícolas. Tenemos que decir que este mercao es para la Pola y yo creo que para el Concejo en general, para nuestro municipio, es más que un mercao, es una seña de identidad, entonces dejar claro que creemos que se podía haber evitado esta polémica y que deberíamos de haber avanzado en regular de otra manera lo que hasta ahora la ordenanza recoge. En este sentido, y ya digo, desde una total humildad, creemos que los dos acuerdos que llevamos en esta moción, recogen ese sentir.

Un primer acuerdo sería corregir esa ordenanza municipal para dar cobertura legal, como decimos, a esta realidad social y económica y con respecto a la normativa vigente y dotando así también de seguridad jurídica y sanitaria tanto a los comerciantes como a los propios consumidores finales. Este sería el primer acuerdo que proponemos. El segundo sería también instar a la Junta General del Principado a que complemente esta regulación, a que elabore una ley, que ya la hay en muchas Comunidades Autónomas, que regule la venta directa de productos procedentes de estas pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas pudiendo así realizarse estas ventas tanto en el propio centro de producción como en los mercados locales.

Creo, y sin ánimo de generar polémica, creo que por aquí van los tiros, hablando en lenguaje coloquial, creo que hay disposición por parte del equipo de gobierno de abordar esta modificación de la ordenanza, lo cual celebramos y va en consonancia con el primer punto.

Y luego también, me alegro porque el otro día, antes de ayer si no me equivoco la propia Consejera del Principado, María Jesús Álvarez anunció en una feria alimentaria en Barcelona que hay intención por parte del Principado de llevar al Consejo de Gobierno un anteproyecto de ley de calidad agroalimentaria en este segundo semestre del año. Esta normativa regularía toda la cadena agroalimentaria desde el productor hasta el consumidor para hacerla más segura, más transparente y más rentable.

Así pues los dos puntos que llevamos en esta moción parece ser que vamos en el buen camino, y como digo me alegro. Me gustaría que el anuncio de esta ley por parte de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		
			11-05-16 11:48

Consejera, que se anuncia para el segundo semestre del año se pudiese adelantar porque es verdad que sería ya ese marco legal y, lamentablemente con la tramitación estaríamos hablando de que nos meteríamos ya en el 2017. Más allá de ese marco legal que se anuncia con esta ley, habría que hacer el correspondiente desarrollo reglamentario con un decreto que, como digo ya hay muchas comunidades autónomas. Pero, insisto, me alegro en que los dos puntos que llevamos en esta moción parece ser que vamos a ir avanzando en ellos, y que la disposición tanto del gobierno local como a nivel regional van en la línea de lo que hoy traemos aquí desde el Grupo Popular. Y por eso digo que parece que vamos en el buen camino.

Yo, sin más dilación ya paso la palabra a los demás y me imagino que se haga un debate constructivo que es para lo que estamos aquí.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Entonces, ahora, Juan, lo que procede es defender la adición y luego haremos un turno de intervenciones.

¿Cómo les parece? Porque primero votamos la enmienda, o las dos cosas si queréis. Las votaciones son separadas pero podéis hacer las dos. Como queráis, no hay problema.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“El PINSI suscribe las palabras que acabamos de escuchar de la portavoz de los vendedores de excedentes de la huerta, yo creo que al cien por cien. Y en esa línea y recogiendo las quejas de los propios vendedores que nos hicieron en reiteradas ocasiones todavía este martes pasado, va nuestra enmienda de adición que es añadir un punto tercero: “Que se recoja en la ordenanza el que se controle y se impida la reventa de productos agrarios que no sean excedentes agrícolas acreditados”. Y mantenemos esta enmienda de adición a petición de los propios vendedores de excedentes de la huerta.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Entonces abrimos una intervención primera sobre la enmienda o sobre todo, cada uno que aborde el debate como quiera. Lo digo porque Javier prefería que fuese... Cada uno podéis hacerlo..., nosotros vamos a hacerlo en conjunto, pero cada uno puede hacerlo como estiméis oportuno. Tampoco pasa nada.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Como viene siendo habitual voy a hacer un comentario a la enmienda y a la moción a la vez y así le damos dinamismo al Pleno por mi parte.

Evidentemente los argumentos que nos acaban de exponer ahora mismo lo que son los vendedores pues son argumentos válidos, sólidos y con un peso poco cuestionable sobre la tradición, lo que significa lo que es el mercado de Pola los martes, y también los viernes en Lugones y los jueves en El Berrón, es decir, también se venden excedentes en otras localidades de lo que es el municipio.

Evidentemente desde Ciudadanos vamos a hacer defensa de la tradición, de lo popular que es la venta y sobre todo de ese sustento económico, como bien nos decía la portavoz de los vendedores, que es necesario para muchas familias. Y eso lo comprendemos y lo apoyamos.

Una tradición que, como bien nos decían va para 100 años, llevamos casi 40 de democracia, en la Junta del Principado ningún partido estimó oportuno elaborar una ley que es más que necesaria. Por eso vamos a apoyar la moción y es de recibo que evidentemente Asturias necesita cuanto antes una ley que ampare todo lo que es la venta en los diferentes mercados de toda la Autonomía.

También vamos a apoyar el segundo acuerdo en el cual se insta a que se modifique una normativa local, no se puede ir por decreto porque no conlleva nada sino a un desgaste, en este caso del equipo de gobierno, o de toda la Corporación porque esos bandazos a los vecinos no creo que les sea muy productivo ni debe serlo.

Y referente a la enmienda también la vamos a apoyar por el hecho que sabemos que tiene que haber, es una demanda o por lo menos el Grupo Municipal de Ciudadanos se la han hecho llegar, pues que hay ciertas personas que, aprovechando de esa costumbre de ese arraigo pues hacen otras actividades que no son lícitas y es la reventa de productos que no son excedentes.

Por lo tanto, vamos a apoyar tanto la enmienda como la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Yo voy a intervenir también en el conjunto de moción, más enmienda.

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T	11-05-16 11:48	

En primer lugar, como ya dijeron los portavoces que me precedieron, agradecer la intervención de los vendedores en este Pleno y decir que estamos bastante, si no totalmente de acuerdo con todo lo que aquí nos expusieron.

Creo que en este debate, que se generó ha habido algo de confusión y mi intervención pretende aclarar nuestra postura en relación a tres aspectos distintos que consideramos que están involucrados, creemos que hubo esa confusión por una decisión del equipo de gobierno que aceleró el debate y además ya no sólo a nivel de corporación, sino a nivel ciudadano por todo lo que apareció en prensa y demás, y hay veces que eso genera que los conceptos si no están claros pues se confundan unas cosas con otras.

En primer lugar, respecto a la venta de excedentes de la huerta estamos totalmente a favor de ello y creemos que además de garantizarse que pueda seguir haciéndose tal y como se viene haciendo tradicionalmente, para ello que se trabaje en la modificación de la ordenanza como propone la moción que nos presenta el Partido Popular, y que se tenga simplemente en cuenta las limitaciones que se pongan en la ley. Pero que se estudien todas las posibilidades que hay para que quede recogido lo más ampliamente posible todo el conjunto de alimentos que pueden venderse como excedentes de la huerta.

Por otra parte, tenemos la venta directa, los canales cortos de comercialización con los que también estamos de acuerdo y también creemos que deben impulsarse porque se puede dar un impulso a la agricultura ecológica por una parte, porque suponen, como nos decían hace un momento un fortalecimiento y un desarrollo importante en el medio rural, que además en Siero supone una parte importante de nuestro territorio. Además minimiza los intermediarios y con eso también abarata precios en muchos casos. Y es una cuestión que Izquierda Unida defendió tradicionalmente incluso cuando estaba al frente de la Consejería de Medio Rural con el programa que entonces se denominaba “De la huerta a la casa”.

Por todo ello, creemos que tenemos que instar al Principado a que elabore una normativa en este sentido. Hablaba la Portavoz del Partido Popular sobre los plazos que pueda suponer que el Consejo de Gobierno presente un anteproyecto de ley y que después se tramite en la Junta, y si bien puede ser útil y seguramente sea necesario que se avance en el desarrollo de esa ley, creemos que actualmente ya existen leyes en nuestro ordenamiento que podrían amparar el Consejo de Gobierno directamente redactase un decreto en el que regulase este tipo de cuestiones. Más allá que después haya un desarrollo de la ley con toda la tranquilidad y todos los tiempos que el Parlamento Regional requiera, pero que en el corto plazo y para no vernos dentro de un año con que todavía no tenemos la ley, se inste también al Consejo de Gobierno a que elabore un decreto similar al que hay en Galicia porque creemos que hay sustento en la normativa actual para poder hacerla.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		

Y por último, después de hablar de los excedentes de la huerta y de la venta directa, tenemos el caso de la reventa. Reventa que coincidimos con la enmienda que presenta el PINSI; creemos que debe eliminarse porque no es ni uno ni otro, y creemos que además es un engaño al consumidor, que cree estar comprando productos de cierta calidad o excedentes de la huerta, cuando no lo son, y además una competencia desleal para esta gente que nos habló hoy aquí.

Además, acabamos de escuchar que vamos a tener la colaboración de los propios vendedores para combatir la reventa, que es verdad que es un problema que a todos los grupos de esta Corporación nos preocupan, por todo esto, vamos a votar a favor tanto de la enmienda como de la moción e incidimos en el asunto de que además de instar a la Junta General a elaborar esa ley, se inste al Consejo de Gobierno a que, a la mayor brevedad, elabore un decreto que pueda amparar la venta directa y los canales cortos de comercialización.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Ye una alegría ver que la xente participa de la política, por tanto, gracias a to les persones que tomaron la palabra aunque solo pudiera falar una. Nun sé cómo enfocalo porque aquí tenemos una duda respecto a lo que presenta el Pinsi. Creemos que tamos toos de acuerdu con lo que quier, tamos falando realmente de persones que puen dir a mercasturias o a grandes cadenes de distribución y que luego venden, incluso fuera de temporada, productos que nun son pero creemos que reflejalo ya directamente en la moción que se aprueba ye señalar y sembrar un manto de duda muy grande sobre unos vendedores que en la gran mayoría de los casos tan faciéndolo bien. ¿Por qué poner esti puntu y no poner otros que también vamos a desarrollar? ¿por qué hay que destacar esti? Eso ye lo que nos da mieu, que paez que queremos sembrar la duda acerca de lo que esta xente ta vendiendo. Creo que en la intervención, dijéronlo bien claro, que la reventa que pué solucionase pero que hay problemas mucho mayores, mas menos literalmente vinieron a decir esto, por tanto, aunque sí tamos de acuerdu en que al final del camino lleguemos a esti puntu en el que esti tipu de reventa se controle, creemos que, de por sí el decir que tienen que ser excedentes agrícolas acreditados genera una problemática pal ayuntamiento que ye que tien que acreditar los excedentes agrícolas sin tener medios y yo creo que incluso sin tener competencias pa poder facelo, por tanto aunque la idea ye buena, tenemos que dar un camín muy largu pa llegar aquí.

No nos olvidemos que al final tamos falando de xente que munches veces fae estes coses pa poder tener doscientos euros y poder comer esi mes. Tampoco nos olvidemos a quién va dirigía esta ordenanza, nun tamos yendo a les grandes cadenes de distribución que son les problemátiques, tamos señalando a una xente que pasa frío y calor pa poder llegar malamente como decía también la representante, malamente a final de mes. Por tanto, creemos que hay que tratelo con una delicadeza que esti puntu no lo fae al agregar el puntu terceru, por tanto,

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

reiterando que tenemos que llegar a esi puntu, creemos que habría que retiralu pa no destacalu, que sea un puntu simplemente que cuando se desarrolle la ordenanza esté recogío y sepamos cómo controlalo, pero ahora mismo no sembrar esa sombra de sospecha sobre to les persones que tan vendiendo porque en el fondo son muy poques. Y sí decir, que empezaba el Sr. Camino diciendo que yera una petición de les persones que venden. Yo aquí lo que escuché yera que era un problema pero no el más importante. Posiblemente podamos dignificar más el trabayu que tienen en la plaza, podamos facer muchos más coses que eses sí que son urgentes que hacer esto. Entonces sí nos gustaría que se retirara y que no se destacara esti puntu dentro de la moción que vamos a aprobar y por eso queríamos hacer esta primera intervención, a ver qué resulta de esta petición nuestra.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Rodríguez

Vigil:

“Yo soy de los que digo que el trabajo o los hechos valen más que mil palabras, o que mil frases, o que doscientas fotos. Y si hubiésemos tenido un poco de tiempo, pues a lo mejor hubiéramos sabido que el 6 de marzo, en la legislatura novena, ahora estamos en la legislatura décima, el 6 de marzo de 2015, Foro presentó en el Principado y salió adelante, la postura de hacer una normativa o de hacer una ley para regir la venta directa de productos de las explotaciones al consumidor.

Como eso fue en la legislatura anterior, Foro el 16 de octubre del 2015 llevó a la Junta General del Principado la misma propuesta, que también fue aprobada además por unanimidad con una enmienda de Podemos, que fue aprobada también por unanimidad, en la que se exige al equipo de gobierno que elabore dicha ley. Como bien dijo la Portavoz del Partido Popular, eso ya existe en otras Autonomías y es tremendamente necesario aquí en Asturias.

Hoy mismo, hoy por la mañana la Junta General del Principado, nuestro Diputado Pedro Leal defendió e hizo una pregunta a la Consejera pidiéndole agilidad en esta nueva ley. Ella le contestó pidiendo tiempo y sí es verdad que la Consejera, en la inauguración de la Feria Alimentaria de Barcelona del 2016, pues sí que remitiría al Consejo de Gobierno el anteproyecto de ley en el segundo semestre del año.

Lo que quiere decir con todo esto es que estamos aprobando o estamos debatiendo una moción que ya está hecha en el Principado de Asturias. Con lo cual, el primer punto de la moción, en el que dice que hay que instar al Principado de Asturias para que elabore..., eso ya lo hicieron nuestros diputados, al menos de los grupos políticos que estamos hoy aquí, que

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T	 11-05-16 11:48	

tenemos representación en el Principado ya lo hicieron, ya está aprobado por todos por unanimidad y está el proyecto, se entiende en marcha.

En lo que se define a la segunda parte de la moción, la segunda pregunta que yo tengo la segunda de esa manera. Y en lo que se refiere a la enmienda, yo soy de los que digo que primero hay que tener la ley y después vamos a modificar, o vamos a hacer la ordenanza aquí en Siero. ¿Cómo vamos a modificar una ordenanza aquí en Siero, sin saber lo que nos va a decir la ley que nos van a hacer en el Principado? Yo creo que la casa hay que empezarla por los cimientos y no por el tejado.

Por lo tanto, en la enmienda nosotros nos vamos a abstener porque no es ni decir que sí ni decir que no, es simplemente que no. Es que no dice nada, no vale para nada, creo que primero hay que esperar a que venga la ley y después vamos a estudiar y a trabajar en la ordenanza.

Y a la moción, yo lo que pedía era que todo esto habría que retirarlo porque, si ya está en marcha, para qué vamos a estar aquí debatiendo, para qué vamos a estar aquí aprobando una cosa que ya está en marcha en el Principado de Asturias, ya está hecho. Entonces, si la quieren seguir adelante por quedar bien, pues nada, nosotros vamos a votar a favor, por eso no pasa nada, pero que sepa todo el mundo que esto ya está hecho.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Díaz Rodríguez:

“Buenas tardes compañeros de Corporación, buenas tardes a la gente que está en la sala anexa y buenas tardes a la mesa presidencial.

En primer lugar decir que vamos a votar a favor tanto de la moción como de la enmienda pues no podemos estar más que de acuerdo con todos los puntos de la moción y con el contenido de la misma salvo en el párrafo cuarto de la exposición de motivos, en donde se dice: *“En las últimas semanas hemos asistido a repetidas actuaciones sancionadoras en el Mercado instadas por el actual Gobierno Municipal del PSOE”*, ya que la Policía Local simplemente ha hecho visitas a los aleros de la Plaza Cubierta y al Mercadillo de La Isla y no se ha firmado ninguna sanción, de momento.

Además, como ya es sabido por todos y bien ha dicho Beatriz y ahora Valeriano, nuestra Consejera del Principado ya ha anunciado que se procederá a reglamentar este tipo de ventas a principios del próximo mes de mayo. También pediría al PP que instara al Gobierno en funciones nacional, para que haga la regularización que se le pide al Principado.

En cuanto a la enmienda del Sr. Camino del PINSI también estamos de acuerdo, aunque como también parece ser actúa como portavoz de los vendedores, le rogaría

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

intercediera ante ellos para que colaboren en la identificación de los revendedores, ya que son quienes mejor les conocen.

Por último, una vez se finalice con las ordenanzas en las que se está trabajando actualmente, la de limpieza y taxis, procederemos a estudiar y confeccionar la de venta de excedentes en los Aleros de la Plaza Cubierta una vez conozcamos la ley que está a punto de salir.

No puede ser de otra forma que el PSOE por supuesto no quiere evitar la venta de excedentes de las paisanas, como utilizo este término, porque ya lo utilizó también la portavoz de los vendedores, incluso el que les está hablando tiene bastantes familiares vendiendo en esos aleros. Lo que entiendo que no debemos permitir es que alguien tenga de excedente cien y doscientos kilos de fabes de la granja porque no hay casería en Asturias que los tenga, o los animales, que eso ya esta regulado por otra ordenanza nuestra en la que hemos votado todos en contra, en la que está prohibida su venta salvo, animales vivos, salvo en los recintos específicos para ello. Nada más, debo excusar al Sr. Alcalde y a la Policía Local, pues si alguien originó este revuelo es éste que les está hablando. El Sr. Alcalde simplemente elaboró un decreto para calmar la situación y permitir que se siguiera con la venta de algunos productos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Una cuestión por aclarar. La ordenanza que tenemos en el Ayuntamiento data de 1992, eso lo dice todo, creo, si no me equivoco de 1992. Es una ordenanza totalmente obsoleta y nadie le ha dado instrucción a la Policía Local de que haga nada en concreto, yo es que me enteré por la prensa también. Nadie le ha dicho nada, pero sí es cierto que lo que tenemos en nuestras ordenanzas hay que dar por hecho que se tiene que cumplir y sí había una ordenanza que se había aprobado además por unanimidad de toda la Corporación referida a la venta de animales vivos. Sí, la de animales de compañía regulaba entre otras cosas un poco colateralmente la venta de animales vivos y aunque no lo regulase yo creo que todos estamos de acuerdo en que eso no está en las licencias que se daban. Y la licencia dice excedente de la huerta y ahí había una duda interpretativa, no es que se regula a base de decretazos ni mucho menos, había una duda interpretativa. ¿Un huevo es excedente de la huerta? Porque ahora aquí ustedes ponen excedentes agrarios, no excedentes de la huerta. La ordenanza actual pone excedente de la huerta y la duda interpretativa no la tenía yo, la tenían los técnicos que expiden las licencias y la Policía Local que regula. Quiero decir, nosotros no teníamos esa duda y así me lo manifiestan y sino aquí está el Sr. Secretario, lo puede decir y la técnico que lleva el tema tenían dudas. Visto los comentarios y el debate que hubo y que surgió la posibilidad de acogernos a alguna reglamentación superior que dejaba la puerta abierta, lo que

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	<i>Negociado y Funcionario</i> SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

se hizo en ese decreto fue la interpretación de excedente de huerta con más amplitud para que pudiesen tener cabida los huevos porque no era cuestión de que fuesen huevos de casa o huevos de reventa, es que la ordenanza dice excedente de la huerta y es una ordenanza que es la que tenemos hasta que no la cambiemos. Y eso lo que se intentó fue pues hacer una...cubrirlo de manera legal para que la gente pudiese seguir haciendo lo que venía haciendo hasta ahora, ni más ni menos y nadie tenía ninguna intención, ni el concejal, ni yo, ni el equipo de gobierno, no tenemos ningún problema con los vendedores ni nos molestan, ni teníamos ningún problema con ellos, todo lo contrario. Y además si tienen alguna duda respecto a esa interpretación aquí está el Secretario y si no pueden encontrar a la técnico que lo lleva, no era una cuestión política, cambiemos la ordenanza, estamos de acuerdo todos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Simplemente por alguna alusión sí quiero dar las gracias por lo que habéis aportado todos, yo creo que este es, como debe ser, el camino, consensuar esto y tener un tono cordial que lo ha habido en las intervenciones. Quiero decirle al Sr. Díaz que tiene toda la razón, en la exposición de motivos es verdad que no ha habido sanciones y que estamos dispuestos a si queréis cambiar ese párrafo sin ningún problema. Se que de voluntad del grupo socialista es apoyarlo pero está bien reconocer los errores y es verdad que la literalidad no es acorde con lo que ha pasado. O sea que en ese sentido, sí que es verdad que le doy la razón al concejal de Seguridad. Me sorprende la intervención del Sr. Rodríguez del grupo de Foro Asturias porque yo no se qué habrá hecho, a día de hoy no hay nada hecho. Hay un anuncio y lo que me sorprende también es esa fe ciega que tenemos ahora en las propuestas desde el Partido Socialista Obrero Español. Hombre, yo creo que este acuerdo está dando para mucho. Porque de haber pasado el azote del PSOE, ahora se cree a pies juntillas todo lo que dice y anuncia la Consejera. Esto es solo un anuncio. Desde este grupo los anuncios que se hacen desde determinados partidos, hasta ver para creer.

Entonces me sorprende esa fe que más bien parece que lo hubiera dicho la Consejera de Foro Asturias en vez de la Consejera del PSOE. Pero bueno, en este Pleno ya hemos visto cosas más raras. Así pues nada, agradecer a todos el tono y sobre todo a la portavoz de los vendedores y estamos dispuestos a trabajar, a consensuar y también contar con los vendedores y poder tener una normativa que ampare todo esto y que seamos capaces de llegar a buen puerto y dar satisfacción a todos, a los consumidores y a los vendedores, nada más, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el
28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

“En respuesta al portavoz de Somos, al Sr. Pintado, que dijo que sembrábamos dudas, yo le respondo que dudas ninguna, realidades todas. Yo no estoy allí, no identifico pero sí me manifiestan el que hay revendedores y que además es más, que hasta se tapa el cuño de los huevos que vienen de no sé donde, que se pone la furgoneta cerca de la Caja Rural. Dicho por un concejal del Gobierno y dicho en más sitios. No es nada más que constatar la realidad, por lo tanto, hay que atenerse a la realidad, valga la redundancia, que son pocos sí, pero que los hay también. Y en la ordenanza que vamos a aprobar yo, parece mentira, quizá sea que cuando uno empieza falta rodaje. Aquí aprobamos mociones continuamente y estamos aprobando ordenanzas y ahí se regulará lo que haya que regular. ¿Qué perjudica el que ahora mismo la intención sea de que eso se controle? Cuando estamos recibiendo las quejas constantemente y viendo la realidad, al Sr. Díaz que me dice que soy el portavoz, no, tengo que decirle que yo portavoz de nadie, portavoz del PINSI y punto. Si coincido con él, en que nos den nombres, porque la forma de erradicarlos de allí también... que no hace falta que acuse nadie a nadie. La policía lo que puede hacer es pedir el carnet de vendedor de excedente de la huerta o establecer el sistema de control. El que nosotros recojamos el sentir de los ciudadanos creo que es la mayor participación ciudadana, si eso no lo es...; y nos pidió que retiráramos la enmienda, no la vamos a retirar, que se vote y que se haga lo que sea. Y luego, el Sr. Rodríguez, hombre, parece mentira ¿Cuántas mociones aprobaron ustedes y aprobamos nosotros que se adelanten a todas las leyes futuras y cuantas mociones aprobamos y queden ahí en el cajón y duermen los años y los siglos? Hombre, que se considere extemporánea esta moción...; a mí me parece de lo más oportuna y de lo más necesaria. Que luego tenemos que someternos a la ley, por supuesto, que la ordenanza tiene que ir de acuerdo con la ley por supuesto, pero eso no impide que aprobemos la moción y que vayamos trabajando y que instemos al Principado y a quien corresponda a que se pongan las pilas ¿o no es así como se funciona? Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sigo manteniendo lo que dijimos anantes sobre sembrar dudas y de hecho ta demostrándolo en una parte ahí que hubo de la exposición en la que recogía les palabres del conceyal de seguridad ciudadana y decía que a ver quién acusa a quién. Al final lo que tamos diciendo ye que nadie sabe lo que ta pasando pero ta pasando algo. Esto parec el chiste de Gila, a ver si cogemos al delincuente. Si realmente ye un problema toes lo sabríamos. Si realmente ye algo tan evidente toes lo veríamos. Realmente ye una minoría tan escasa que nun genera problemas y el venir aquí a pedir que se acusen entre ellos ya ye lo máximo que se pue esperar de una ordenanza.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

“Ruego al público que se mantengan en silencio mientras intervienen los concejales, por favor, que tengan un poco de respeto, por favor.

Se oyen voces

Pues intenten tener otra manera porque sino voy a tener que desalojarles y no es un deseo mío. El público en la sala anexa ya paso en otro Pleno y lo vuelvo a decir hoy, tiene que permanecer en silencio mientras intervienen los concejales. Esto no es un campo de fútbol, el que interrumpa el Pleno será expulsado.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí que pasó en el otro Pleno y dijimos i lo mismo que vamos a decir ahora, hay que felicítase porque la xente venga y no ponenos así, nun pasa na por tener un recesu de cinco segundos por si abucheen a uno o si lu aplauden y seguir falando y nun va a pasar na. Pero decía el Alcalde que la normativa que habla de excedentes de la huerta. Igual tamos falando de ordenanzas diferentes porque la que yo tengo ye de excedentes agrícolas. Incluso la ordenanza que tengo permite la venta de excedentes procedentes de otras regiones. Cuando hablamos de que se prohíbe la reventa ye que tamos en contra de la propia ordenanza, o sea, ¿hasta dónde queremos llegar? Cuando tamos diciendo que esto había que trabayalo con mucha calma y con mucho cuidao ye que creo que tamos metiéndonos en coses que creo que no se estudió. Cuando un viernes mandamos a to la Corporación un correo diciendo, queremos presentar, porque pa esti Pleno como solo se pue presentar una moción por grupo, nun podíamos, pal siguiente, una moción y mandábamos una serie de documentos y era porque había que estudialo y leelo con calma antes de ponenos a decir qué queremos facer. Luego el martes el PP presentó la moción y ya la tamos tratando hoy. No la hubiéramos fecho nosotros así. Y luego, por si eso fuera poco, lo que trae la ordenanza, que ye lo que tengo aquí, en el carné que se yos da a les persones que venden y eso ye importante que lo tengamos en cuenta diz: “la posesión del mismo sólo permite la venta de productos alimenticios o artesanales de producción propia”. Cuando antes taben diciendo les vendedores que ye que nos contradecíamos entre ordenanzas, el carné, una regulación y otra, ye que ye verdá.

Tamos permitiendo la venta de excedentes procedentes de otras regiones, tamos permitiéndolo y consideramos excedentes de todo tipo cuando se satura el mercau, punto, con lo cual, cuidao con lo que queremos aprobar y lo que marquen les ordenanzas porque creo que volvemos a contradecinos como en el casu de los huevos. Y si de aquella salimos mas menos bien, no nos metamos ahora en otro lío. Sí que nos gustaría dos coses, una, que se tenga en cuenta el pequenüu comerciu de Siero también en la redacción de esta ordenanza porque como decien les vendedores ye una parte muy importante pal comerciu local lo que se ta faciendo y además, y sí nos gustaría recalcalo, ye simbólico que a la vez que facíamos esti aumento de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

presión sobre les persones que venden en la plaza, aprobábamos en esti Pleno que se instalaran tres medianes superficies en Siero, que eso sí daña de verdá al comerciú y no daña el que una persona pueda vender cuatro cebolles que nun salieron del su prau. Y lo segundo, sí que creo que esto tenía quedar ya desde esti momento claro y que toos dejáramos abierta la posibilidá no, fija la posibilidá que vamos a dir de la mano de les persones que tan allí vendiendo en la plaza pa redactar esta ordenanza. Creemos que el Principado podrá regular munches coses pero la Unión Europea ya lo tien bastante claro y bastante regulao y el margen que tien el Principao pa facer va a ser pequeñu, con lo cual podemos dir trabayando en ello, podemos dir falando con la xente y no esperar a que solo participen en el momento de les alegaciones, con lo cual creemos que si abrimos un procesu tranquilu, calmau, leemos les ordenanzas antes de traer ningún puntu a aprobar aquí, leemos los carnés que damos antes de traer ningún puntu a aprobar aquí, seguramente nos irá bastante mejor a toes.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Rodríguez

Vigil:

“Voy a contestar de forma breve porque lo que no quiero es meterme aquí en dime y direte ni con el PP ni con el PINSI, ni con nadie. Creo que aquí lo que tenemos que trabajar es el tema que se ha traído aquí de fondo, pero tampoco voy a dejar que nadie diga cosas que yo ni lo hago ni lo son para nada. Dice la del PP que la consejera, que yo nombro a la consejera y que la defiendo, vamos a ver, ya cogeremos el acta de sesiones y veremos que usted la nombre primero que yo y diciendo exactamente lo mismo que yo. Es decir, que la consejera había anunciado que...pero a usted se le olvidó decir que antes de que la consejera anunciase lo que anunció es porque aquí están las copias de lo que es el listado de textos aprobados en la Junta General del Principado y como le digo, el 16 de octubre de 2015 y el 6 de marzo de 2015. Si hubiera sabido eso a lo mejor sabría por qué la consejera dice lo que dice. ¿Y por qué la consejera dice lo que dice? Porque a una pregunta que hoy presentaba un diputado nuestro en la Junta General del Principado para ver cómo estaba de actualizado el tema que habían aprobado ya hace unos meses para elaborar esta ley.

Y después dice que no hay nada, pues le vuelvo a repetir, no hay nada, yo tengo aquí el diario de sesiones en donde incluso intervienen diputados del PP, pero claro como ustedes presentan una moción como pasó hace un mes en el tema del consultorio de El Berrón y tarda una semana en salir un diputado echándosela abajo después de aprobarla aquí, no me extraña que ahora vengan con esta y dentro de una semana salga el del PP aplaudiendo la sección de Foro. Pero bien, ustedes sigan en lo suyo que nosotros vamos a centrarnos en lo que es.

Y al Sr. Camino, usted dijo: mociones adelantadas y yo le vuelvo a decir, si fuese una moción adelantada, como pasó anteriormente la hubiéramos aprobado. Pero es que ésta es una moción todo lo contrario y atrasada porque ya está hecho, y es que estamos aprobando una cosa que ya está hecha.

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	211110I03T	11-05-16 11:48	

Y después, comentando un poco, yo estuve de responsable anteriormente en el anterior mandato, del tema de mercados durante los últimos tres años, y no hay ninguna ordenanza, y si me equivoco que me corrija el Sr. Secretario, si está al cabo de ello, no hay ninguna ordenanza que rija lo que es la venta debajo de los aleros, lo que llamamos normalmente la venta de excedentes, no hay ninguna ordenanza. Hay una ordenanza, como dijo el Alcalde, de productos agrícolas, lo único que estipula, que mide un poco la venta está en las ordenanzas fiscales, y esas sí que podemos cambiarlas una vez al año. Fíjense ustedes en las ordenanzas fiscales y ahí irán una serie de apartados, que es lo único que evalúa qué es lo que se puede vender y no se puede vender debajo de los aleros.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Muy breve. Y decir que para nada yo hice alusión a la Consejera, hice alusión a un anuncio y que estábamos en el camino, pero es que para usted ya está todo hecho, o sea, es que ciega, es que ciega en lo que tiene en la Consejera del Gobierno del Principado de Asturias, me alegra, no pasa nada, lo ha dicho usted. Yo dije que estábamos en el camino y que nos gustaría que no se alargara tanto ese proceso, hay un anuncio, pero ha habido muchos anuncios por parte del Gobierno Socialista que han quedado en agua de borrajas. Lo único que le digo es que esa seguridad que tiene usted en que esto ya está hecho, y que además es gracias a Foro Asturias, pues oiga, ha habido muchas propuestas en este sentido, Foro Asturias llegó hace cuatro días, mírese el diario de sesiones de más atrás porque parece que vienen aquí a inventar la pólvora todos y ya está todo inventado. Hecho y regulado, a día de hoy no hay nada. ¿Estamos en el camino? Sí. ¿Que dé credibilidad a la Consejera? Hasta un punto, y más siendo el Partido Socialista, que es lo que le estoy diciendo. Pero sería bueno que se centren, porque aquí con el PSOE, en Gijón con Podemos, a nivel nacional me voy a callar. Y ¿Qué les voy a decir?, que si les vale todo, estupendo. Lo del Partido Popular no le vale todo.

Este grupo va a aceptar la enmienda que propone el PINSI porque con tanto debate cruzado, se me había olvidado decir que, por supuesto que aceptamos la enmienda.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Rodríguez Vigil:

“Una cosina ya por matizar, es que estamos hablando de lo mismo pero no nos entendemos. Ella dice que yo estoy con una seguridad, estoy con una seguridad no de que está hecha la ley, si estuviese hecha la ley no estaríamos aquí hablando de esto. Estoy con una seguridad de que lo que usted pide, fíjese usted lo que pide: *Instar a la Junta General del Principado de Asturias para que elabore y presente una ley en la que se regule la venta...* ¿No está pidiendo eso usted en la moción? Entonces, si le digo que en el acta de sesiones

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		11-05-16 11:48

donde se aprobó por unanimidad incluirlo los del PP, que no deben de hablar con usted mucho, también dice lo mismo, que acaban de aprobar para obligar al gobierno del Partido Socialista que elabore esa ley. Entonces ¿Usted quiere obligarlos dos veces, o tres, o cuatro, o cinco? Pues para la próxima presenten una moción para hacer otra vez el Centro de Salud de El Berrón, y Camino que presente una enmienda para ponerle las puertas, y así estamos siempre. “

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“No sé qué tiene que ver porque hay que centrarse en lo que estamos, pero ahora saca el centro de salud, pues la moción del centro de salud le tengo que recordar que también la apoyó usted y su grupo ¿De qué estamos hablando aquí? De verdad, tienen un lío importante. Siéntense, aclárense, y vengán aquí con un criterio. Ya sabemos que cada municipio son independientes, pero tanta transversalidad..., de verdad que sus votantes deben de estar perdidos y en este grupo no lo estamos, sinceramente no lo estamos pero, como digo, aquí hay gente que le vale todo, pues bienvenidos. Bienvenida la nueva política.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Si nos gustaría falar después de la votación de la enmienda porque en función de lo que se vote en la enmienda vamos a decidir el votu.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Entonces vamos a votar la enmienda y después de eso, si quiere...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí que antes planteamos una cosa que nun quedó respondía, que yera si vamos a contar con la xente que está allí en el mercau pa facer la ordenanza, que era lo que nos gustaría aclarar.

Y otra, que esta enmienda la agregase a la moción va facer que nos abstengamos. Creemos que el resto de la moción ye correcta pero no podemos apoyala tal cual ta. Entós defendiendo que hay que facer con esta moción y con la xente nun podemos votar a favor y abstendríamonos.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

I.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA, SOBRE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la siguiente Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX de Siero, D. Edgar García Cosío, con fecha 15 de marzo de 2016, dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha 22 de marzo de 2016, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“El abajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente iniciativa para su estudio y dictamen en la Comisión Informativa correspondiente y posterior aprobación si cabe por el Pleno Municipal, por lo que EXPONE QUE

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local fue modificada en su artículo 25.2 por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, atribuyéndose de esta forma explícitamente a los municipios *la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial*. En cumplimiento de esta competencia el Ayuntamiento de Siero se ve anualmente en la necesidad de realizar numerosas actuaciones de carácter correctivo que suponen un importante desembolso para las arcas municipales.

De este modo, el presupuesto de 2016 destina 80.000 € a reparaciones en centros escolares, cantidad que muy posiblemente resultará escasa a la vista tanto de todas las demandas pendientes de las propias comunidades educativas como de aquellas ya transmitidas, que deberían recopilarse, estimarse económicamente y priorizarse en un documento redactado en el seno del Consejo Escolar Municipal.

Además, debe tenerse en cuenta que la existencia de un servicio de mantenimiento ágil, eficaz y disponible en todo momento del que el Ayuntamiento de Siero carece evitaría muchas de las incidencias, como las recientes inundaciones en el Colegio Público Celestino Montoto de La Pola, lo que se traduciría en una molestia mucho menor para la acción educativa y un menor coste para las y los sierenses.

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

En base a lo que, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero ACUERDA

Solicitar al Consejo Escolar Municipal la recopilación, estimación económica y priorización de las demandas que existen en nuestro concejo en relación con obras de conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros escolares públicos de educación infantil y primaria, recuperando las peticiones ya transmitidas por las direcciones y los consejos escolares de dichos centros.

Instar al equipo de gobierno al establecimiento de un servicio de mantenimiento integral para los edificios escolares de titularidad municipal, disponible las 24 h. en caso de urgencia por siniestros eléctricos, de fontanería, estructurales, etc. Y que sea llevado a cabo preferiblemente por personal municipal, debiendo procederse en cualquier caso a su subcontratación en caso de no ser asumible por el propio Ayuntamiento de Siero.”

Del mismo modo se da cuenta del siguiente escrito presentado con fecha 16 de abril de 2016 por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“El abajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE QUE

- En varios centros escolares del concejo, principalmente en la zona rural, los vehículos de transporte escolar deben realizar peligrosas maniobras dentro del propio recinto del colegio
- Los entornos de los centros escolares deben cuidarse especialmente desde el punto de vista de la seguridad vial por algunas circunstancias singulares que los rodean: intensa afluencia en horarios muy concretos, tráfico de autobuses, presencia de menores...

Por todo lo cual presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION a los acuerdos incluidos en la moción de su grupo municipal registrada el pasado 15 de marzo y que ha sido incluida en el orden del día del Pleno Municipal del próximo 28 de abril.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio de seguridad vial en los entornos de los centros escolares del concejo, llevando a cabo las medidas correctoras pertinentes que del mismo se desprendan, de forma que se minimicen tanto como sea posible los riesgos en dichas área de influencia de los colegios.

Abierta deliberación...

Se someten a votación conjunta los dos escritos con el consentimiento del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX al entender que el segundo es un escrito que complementa la moción originaria y no propiamente una enmienda al mismo.

Votan a favor la Sra. González González y los Sres. García Cosío y Viesca Alvarez (total **tres votos a favor** de IU-IX), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina y García de Castro (total **veinte votos en contra** del PSOE, FORO, Somos-Siero, PP y PVF), y se abstienen los Sres. García Rodríguez y Camino Fernández (total **dos abstenciones** de C's y del PINSI).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría** rechazar y **no aprobar** la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, anteriormente transcrita y el escrito posterior.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se producen las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“En primer lugar justificar la presentación de la enmienda. Como sabéis la moción la habíamos presentado en el mes de marzo y se dictaminó entonces pero no se debatió porque ya teníamos otra presentada y en base al criterio de que sólo se puede presentar una enmienda por grupo. Y, a raíz de la moción y de conversaciones con los centros vimos un detalle que se nos había escapado y por eso presentamos la enmienda de adición, que complementa todo lo que es la moción en sí.

Brevemente porque ya la conocéis desde hace más de un mes, ya se dictaminó e incluso había dudas porque como había pasado tanto tiempo, si estaba dictaminada o no, pues

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

ya explicamos en el Pleno anterior para intentar justificar una urgencia que al final no se estimó.

La moción pretende responder básicamente a demandas que tienen los centros escolares los centros públicos del municipio. Por una parte, a nadie se le escapa que la competencia de la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de esos centros es municipal y que son muchas las necesidades y poco el presupuesto que tenemos para acometerlas. Creemos que con todas las necesidades que los centros tienen y que deberían establecerse un canal ágil para que pudiesen transmitir al Ayuntamiento, debe hacerse una valoración, una priorización en base también a la urgencia que tengan esas actuaciones y que todo esto debe hacerse en el marco del Consejo Escolar Municipal, porque ahí es donde hay representantes de todos los estamentos y de todos los centros, si no, lo que ocurre muchas veces es que se actúa cuando ya es un cuestión realmente urgente, o en función de la insistencia o no de la comunidad educativa de cada sitio, lo que tampoco consideramos justo.

Por otra parte, creemos también necesario que exista en el Ayuntamiento un servicio de mantenimiento que puedan utilizar los colegios cuando se dan situaciones de urgencia tipo a las inundaciones que vimos en el Colegio Celestino Montoto de aquí de La Pola, y que no tiene por qué dar servicio sólo a los colegios, podría dar servicio también al resto del municipio al resto de necesidades municipales, pero que nosotros creemos que en los colegios es algo fundamental.

En este sentido creemos que fue un error la eliminación en su día de las guardias allá por el año 2010 y creemos que hay, o bien que recuperar esos servicios de guardia, o hacer una contratación externa en la que se pueda cubrir de esa forma el servicio.

Y por último, ya lo que es la enmienda, lo que viene es a instar al equipo de gobierno a que se elabore un estudio de seguridad vial en los centros escolares. Hemos tenido desde que presentamos la enmienda conversaciones con varios centros y en cuatro de ellos, al menos, tenemos constancia de que existen problemas con la llegada de los autobuses y la circulación alrededor de autobuses de alumnos o de padres que van a llevar a alumnos, de personas alrededor de los espacios donde tienen que maniobrar los autobuses. Creo que en Faes ya estaba buscando una solución, pero lo mismo pasa en los colegios de Carbayín, tanto en el de El Cotayu como en la Escuela de Areñes o aquí en la Pola, por ejemplo, en el Maestros Arregui. Creemos además que esto es una cuestión urgente porque los temas de seguridad vial y más en estos entornos son delicados y creemos que primero es preferible hacer una detección y una actuación urgente que prevenga de un posible accidente a que ocurra y después tengamos que actuar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

“Tengo entendido que el partido Socialista tenía algo que decir, yo gustárame hablar conociendo todo el tema, pero sino hablo ya, a mí no me cuesta hablar.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si usted ya lo sabe todo, Sr. Camino, venga hombre empiece.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Todo no, si lo supiera todo, otro gallu cantaría. Nadie hay que lo sepa todo. Bien, el Pinsi, estamos de acuerdo totalmente con esta moción, con la enmienda de adición y con la propuesta que nos pasó la concejala de Cultura del Ayuntamiento, que no sé qué hice de ella, que no la encuentro aquí entre los papeles, por lo tanto no lo sé todo. Bien, al principio del mandato, si os acordáis y consta en acta, ya nosotros pedimos, porque eso es una necesidad de siempre. Y voy a poner un ejemplo solo, el wáter del colegio de Pumarabule estuvo sin arreglar más de un año. Aquello era una vergüenza, en Pumarabule, dicho por el Director y constatado por nosotros. Eso no puede ocurrir en un centro escolar ni en ningún edificio público.

Nosotros ya habíamos pedido y consta en acta, ruego que se mire, que haya un servicio de mantenimiento que dé prioridad a esos temas, porque una acera, como decíamos todavía en la Junta de Gobierno esta semana, puede esperar, pero el colegio no puede esperar y esos cosas no pueden esperar. Entonces estamos de acuerdo en que se dote y no estamos tan de acuerdo, y parec mentira que en eso no coincidamos y sea al revés de lo que plantea el portavoz de Izquierda Unida, que se contrate con una empresa externa. No, no, yo abogo porque funcionen los servicios municipales, que funcionen los servicios municipales. Tien que salir más barato haciéndolo con nuestros medios que contratándolo y hasta que eso no salga yo creo que somos unos fracasados políticos, de verdad, hasta que no seamos capaces de lograr eso. Entonces vamos a votar a favor de la enmienda, de la moción y esperamos que funcionemos, valga la redundancia en parte, que funcionemos porque da la sensación de que va a hacer un año que estamos aquí esta Corporación y que hay cosas que están exactamente igual que haz cinco años, no uno, hac cinco ya. Hay cosas que están igual, por lo tanto, ya vale, ya no podemos pedir más prórroga, se acabó el tiempo. El tic tac esi del reloj ya está a toda leche, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

“Pienso que la moción que se debate y la enmienda propuesta por Izquierda Unida sí estamos de acuerdo en el primer punto en el cual se estimula la participación, o que sea el Consejo Escolar Municipal el órgano que debata, que sea el que priorice cuáles actuaciones hay que desarrollar dentro de los centros escolares del Concejó.

Y ya no estamos tan de acuerdo en el segundo punto en el que se insta al equipo de gobierno al establecimiento de un servicio de mantenimiento. Hoy mismo tuve la reunión del Consejo Escolar del Colegio Público Santa Bárbara en el cual soy el representante del Ayuntamiento y les consulté si ellos estimaban óptimo el servicio que..., o había alguna deficiencia en el servicio de mantenimiento del colegio y me instaron a decir o me comentaron que no, que ellos veían que evidentemente se comunicaba a los servicios municipales si había algún deterioro y si lo reparaban con la inmediatez oportuna. Entonces, en ese aspecto en el colegio en el cual yo estoy de representante no había ningún problema, como así vi otra gente que me ha comentado que no estimaban oportuno que son del colectivo de profesores del municipio y que no estimaban oportuno que esto sea un acuerdo prioritario y, sobre todo, como dice Juan, si se estima oportuno que los trabajadores municipales puedan dar respuesta mejor, que no tener que externalizar el servicio.

En la enmienda es lógico tiene que haber un estudio, tiene que conseguirse que los accesos a los centros tienen que estar bien comunicados, bien señalizados y que prioricen la seguridad de los escolares y los padres. Los que somos padres y tenemos hijos en edad escolar sabemos que este problema es del 99,99% en todos los centros escolares yo creo que del país. Primero por incivismo de los padres que vamos a dejar a los niños y a recogerlos, y luego, evidentemente hay deficiencias, claro que hay deficiencias pero los usuarios y los padres no facilitamos en nada los accesos de los colegios. Pero sí en esta parte, sí estaríamos de acuerdo.

En la balanza de la enmienda de la moción mantenemos el equilibrio, por lo tanto nos vamos a abstener. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Yo voy a comenzar por lo que veo de positivo en las demandas de esta enmienda, que es el mantenimiento, el establecimiento o potenciación de un servicio de mantenimiento integral de estos centros escolares. Creo que es importante que seamos conscientes de que hay una serie de necesidades que hay que abordar y por lo tanto, el destinar el personal necesario para que lleven a cabo las tareas de mantenimiento y conservación me parece que es importante y que, por lo tanto, yo creo que nadie está en contra de este tema.

Lo que me sorprende es esta petición de disponibilidad de 24 horas en centros que están cerrados, que tienen un horario de apertura y de cierre y que ese horario de apertura y de

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		
		11-05-16 11:48	

cierre está regulado por personas y lógicamente por la noche se pueden dar circunstancias, pero yo dudo mucho de que alguien se pueda percatar de las circunstancias que se puedan dar en un centro que está cerrado, cuando no hay vigilancia en el mismo. Por lo tanto, tener una disponible 24 horas al día por si alguna vez pasa algo..., las inundaciones que pasan en ese colegio se vieron al día siguiente por la mañana, no se vieron cuando se estaba inundando. Entonces, yo, esto de las 24 horas realmente no lo llevo a alcanzar, lo mismo que me causa sorpresa la derivación que hacen a una posible subcontratación privada.

Y digo que me causa sorpresa porque todavía el miércoles cuando estábamos debatiendo la ordenanza de limpieza, recuerdo en el artículo 32 cuando se hablaba de las personas autorizadas para llevar a cabo la recogida de residuos, el punto 3 de ese artículo fue el que más debate suscitó en cuanto a que decía que el Ayuntamiento podrá fomentar servicios privados. Y ahí se genera un debate importante con la denominación de privados entre dos fuerzas, dando a entender que quien defendía la no presencia de la palabra privada, era porque además se sentaba de ese lado de la mesa. Parece que ahora se quiere sentar del otro lado al ir hacia una posible contratación de servicio privado.

Yo no estoy de acuerdo en que se subcontrate nada a servicio privado porque es que, además no sé qué se subcontrataría, y la parte de vigilancia de 24 horas con la que no estoy de acuerdo, con la parte de mantenimiento integral con la que sí creo que hay que dotar pero que debemos de hacerlo con el personal municipal.

Por otra parte, el punto primero que dice: solicitar al Consejo Escolar Municipal la recopilación y estimación económica y priorización, yo en esto estoy en desacuerdo total, yo no creo que tenga que ser el Consejo Escolar el que tenga que decidir estas cuestiones, no es ningún mecanismo ágil como se hizo en la exposición de motivos, o en la exposición que hizo el portavoz de establecer un mecanismo ágil para, de alguna manera, ordenar y priorizar es meter a un consejo en una serie de enfrentamientos, entre comillas, para cada uno debatir y priorizar la parte que le corresponde a la parte que representa, valga la redundancia, y creo que no llevaría a ningún puerto los debates que se produjeran en el Consejo Escolar Municipal. Yo sí creo que son las direcciones de los colegios, o en su caso el Consejo Escolar Municipal el que debe trasladar, en este caso la autoridad competente en la materia, que sería la concejala en este caso de Educación, las necesidades que tiene y, a partir de ahí la propia concejalía establecer las prioridades, que para eso me imagino que están las competencias de las distintas concejalías.

¿Y por qué digo esto? Porque tenemos que tener en cuenta qué actuaciones son las que están previstas en los colegios. En los colegios existen actuaciones de mantenimiento y conservación, que son propias del ámbito municipal, y que entrarían dentro de ese servicio integrado de mantenimiento y que luego están otras inversiones que se llevan a cabo en colegios, pero que no corresponde por norma efectuarlas al propio Ayuntamiento y que esos

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		11-05-16 11:48

forman parte del debate político, de las iniciativas políticas de los distintos partidos. Hemos hecho en muchos colegios inversiones que correspondería a otra instancia, en este caso al Principado, el asumirlas y el hacerlas. Y, sin embargo, a través del debate político, se han asumido y se han llevado a cabo.

Por lo tanto, en ningún caso, es que veo la competencia del Consejo Escolar Municipal el establecimiento de nada de esto. Además una estimación económica por parte del Consejo Escolar Municipal, en fin, yo no creo que la participación ciudadana del Consejo Escolar Municipal tenga que centrarse en temas tan escabrosos como priorizar y debatir entre ellos una parte en la que tiene interés cada uno de los que procede el debate.

Por lo tanto, yo, tal y como está planteada la moción no la voy a apoyar. Sí estoy de acuerdo con el estudio de seguridad vial y yo insto a que, fuera de la moción, si no sale, se lleve a cabo ese estudio de seguridad vial que es muy necesario en los colegios y que, desde La Fresneda hemos pedido, sobre todo por el peligro que hay al introducir vehículos en partes destinadas a peatones y que se introducen vehículos para dejar a los niños y niñas en el colegio, y yo creo que es un tema que se debe abordar. Pero ya digo que eso es independiente del éxito o no que tenga la moción, en este caso.

Mi voto va a ser en contra a la moción que se presenta, por la globalidad de lo que he expuesto.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Voy a permitirme una pequeña libertad. Antes no quise contestar..., había alusiones un poco hacia mi persona que presentó la moción en su momento.

Le diría al Sr. Valeriano, que por favor, que se lea el resumen del Diario de la Junta del Principado del 11 de abril del 2016, en el que su grupo presentó una proposición no de ley para hacer un centro de salud y que salió gracias a los votos del Partido Popular. Porque evidentemente, en este momento, el número de Diputados del Partido Popular es bastante más grande que el de Foro. Y nada más que eso, y ahora vamos a centrarnos en la moción que tenemos en este momento:

11 de abril de 2016. Punto nº 7, Sr. Valeriano. Vamos a la parte nuestra. Yo he dividido esta moción en tres puntos y creo que, en realidad casi voy a repetir las mismas palabras que en este momento ha hecho el representante de la Plataforma de La Fresneda porque el punto 3, un estudio de seguridad vial, estoy totalmente de acuerdo que se podría hacer este estudio, realmente la mayor parte de los problemas lo crean muchas veces los

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

propios padres y menos los niños, los niños serían más disciplinados en un momento determinado pero son los propios padres los que no respetan los espacios que hay para los autobuses pero estaría bien que se hiciese ese estudio. Con respecto al primer punto de la moción, de lo que era la moción en sí, que hacía referencia a que el Consejo Escolar hiciese una estimación económica y una priorización de las demandas, yo tampoco creo que sea el órgano más adecuado para hacer esos estudios económicos, creo que esas son competencias de unos técnicos y lo más que pueden hacer es un listado de demandas que puedan pasar al Ayuntamiento para decirnos que es lo que ellos considerarían que sería de más urgencia y que en el Ayuntamiento se decida cómo se tiene que hacer todo eso en función de la disponibilidad económica y disponibilidad también de los propios operarios que puedan realizar esas pequeñas operaciones.

Y con respecto al segundo punto de esa moción, en la que se instaba a tener un servicio de mantenimiento, disponible las 24 horas, parece ser que en este caso deberíamos de pensar que tenemos un mantenimiento deficitario, porque cuando se está pidiendo que se haga un servicio disponible las 24 horas será que tenemos un servicio de mantenimiento deficitario. Yo creo que más que de tener un servicio de mantenimiento deficitario el problema que tenemos es quizás una falta de organización de las actuaciones que tenemos que llevar a cabo en todo esto. Por eso, quizás la idea más bien sería que desde este Ayuntamiento se estableciese un equipo multidisciplinar y al decir esto quiero decir que estuviera compuesto por una parte de técnicos y por otra parte de operarios para que se hiciese ese estudio de mantenimiento pero no el mantenimiento del que se está hablando en este momento. En este momento se está hablando de un mantenimiento correctivo básicamente, tendría que ser un mantenimiento predictivo y un mantenimiento preventivo, es decir, tendríamos que adelantarnos a los posibles fallos que tuviésemos, de tal manera que minimizásemos el tiempo y el coste de las intervenciones que haya que hacer a futuros. Y en eso sí que nosotros estaríamos de acuerdo. Tal y como está redactada la enmienda nosotros vamos a votar en contra.”

Interviene concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sra. Fernández López:

“En relación a la enmienda entendemos que por la negativa del PSOE de poder presentar más de una moción por Pleno, es necesario de hacer estas cosas de agrupar en una misma moción cosas que son parecidas pero no iguales. Nadie en su sano juicio puede estar en contra de mejorar las condiciones de seguridad de todo tipo y de todas las personas, y mucho menos si hablamos en zonas de tanta sensibilidad como son los centros escolares. Por nuestra parte, incluso creemos que esta propuesta se queda corta y que tendríamos que analizar todos los trayectos, desde la primera persona que se sube hasta la última que se baja, no sólo en el entorno de los propios centros.

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		
			11-05-16 11:48

Sin embargo, dado que este es un punto que se va a sumar a otra propuesta que no consideramos correcta, no podemos votar a favor. Eso sí, reiteraremos que creemos que han de realizarse tantos estudios y trabajos como sean necesarios para aumentar la seguridad

En cuanto a la propuesta de acuerdo de la moción, por un lado la primera es una cosa obvia defendida por este grupo en innumerables ocasiones. Se ha de contar con los agentes implicados en cada una de las actuaciones que decida este Ayuntamiento, y en el caso de los colegios no podría ser menos.

Respecto a la segunda, un servicio de 365 días durante 24 horas significa un coste simplemente en el proceso de espera sin haber nada, inasumible para un solo servicio. ¿Sería lógico tener operarios pagados por el Ayuntamiento que actuaran a las 3 de la mañana en un centro escolar, pero no lo hicieran en un polideportivo? ¿Alguien podría ponerse a trabajar a esa hora porque alguna persona está controlando el edificio? Pero es que, además, directamente se indica que se proceda en cualquier caso a su subcontratación, en caso de no ser asumible por el propio Ayuntamiento, cuando ustedes saben que a día de hoy no hay personal. Por lo que su propuesta es crear este servicio de forma privatizada y con este grupo no cuentan para eso.

Nuestra apuesta por la remunicipalización de servicios es clara, porque la experiencia nos ha demostrado el ahorro que significa una gestión directa, la mejor calidad de empleo y mayor capacidad para gestionarlo todo. Por tanto, si la propuesta hubiera sido ampliar la plantilla municipal para poder hacer frente a las reparaciones urgentes que se produzcan en edificios municipales, un retén con capacidad de actuación en albañilería, fontanería, electricidad que den servicio a todo el Ayuntamiento, pero siempre con personal municipal.

No cuenten con este grupo para privatizar servicios, por lo tanto nuestro voto es claramente en contra.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos, Sra. Onís Lorenzo:

“Me gustaría que lo que voy a decir se entendiese bien y no se utilice de manera partidista después en otros ámbitos. Y digo esto porque la moción que se presenta, en Foro entendemos que el aprobarla sería retroceder en el tiempo y entorpecer lo que hemos conseguido hasta ahora.

En primer lugar y como siempre les gusta citar las leyes, les voy a citar lo que se recoge en el Real Decreto 2568 de 1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En la sección 6ª en el artículo 130 de los consejos sectoriales dice: *El Pleno de la*

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110103T		11-05-16 11:48

Corporación podrá acordar el establecimiento de consejos sectoriales cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en asuntos municipales. Los consejos sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe, y, en su caso, propuesta en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada consejo.” Dicho esto, ya en varias ocasiones en las Comisiones informativas han intentado que sean los consejos los que hagan el trabajo que no les corresponde. Y es que los concejales delegados de cada área están para algo, pues dejémoslos trabajar.

En la actualidad y ya en la anterior legislatura se inició una relación directa con los colegios de nuestro municipio entre los directores de los centros y las AMPAS con los concejales, tanto de educación como de obras. Fue también en la anterior legislatura en la que por primera vez, en unos presupuestos se habilitó una partida económica destinada a los centros escolares del municipio. Y, por cierto, para poder disponer de esa partida hay que aprobar los presupuestos. Entendemos que el canalizar la recopilación de la estimación económica y la priorización de las demandas al Consejo Escolar Municipal, sería atribuir funciones a un consejo que no le corresponden, y entorpecería la agilidad que ahora existe para solventar cualquier incidencia que surgiese en los colegios.

Aunque lo que sí vemos, es muy necesario que esos consejos, como los demás que hay en el Concejo se convoquen mucho más que una o dos veces al año, también vemos urgente por supuesto el modificar esos estatutos. Referente al servicio de mantenimiento disponible de 24 horas lo vemos innecesario, puesto que haciendo uso de la memoria en los años que llevamos aquí, salvo el reciente incidente en el Colegio Celestino Montoto, no recuerdo otro que fuera caso de urgencia. Estamos hablando de instalaciones que se usan semanalmente y de sufrir algún percance, salvo que fuese un incendio o algo visible a los demás, se detectaría en el momento en el que los docentes llegasen al centro. Y me sorprende enormemente que sea Izquierda Unida quien proponga una privatización en un servicio municipal.

Referente a la enmienda pues sí, verdaderamente sería viable realizar un estudio de seguridad vial, aunque sobre este tema ya se han hecho varias actuaciones en la anterior legislatura y se están haciendo también en ésta. Aunque cuando hablamos de la seguridad de nuestros niños y niñas del Concejo cualquier actuación es poca. Pero, tal y como está planteada la iniciativa no nos queda otra que votar en contra de la moción.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Cienfuegos Prada:

“En relación a la moción presentada por Izquierda Unida yo quiero manifestar nuestro voto en contra y justificarlo por varias razones. La primera, desde el equipo de

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

gobierno entendemos que el consejo escolar efectivamente en base a sus estatutos es un órgano para consulta, planteamiento y celebración de actuaciones, en ningún caso tiene capacidad resolutive.

Y respecto a la otra propuesta de subcontratación de un servicio integral para el mantenimiento de los centros, comentar que desde el comienzo de nuestro mandato se ha organizado el servicio de mantenimiento de conservación de las dos escuelas infantiles y los 13 colegios, siempre en colaboración y consulta con los arquitectos, un ingeniero técnico, jefes de obras, operarios y el equipo de gobierno. Así se han llevado a cabo la selección de las obras que, con la priorización de la urgencia y de la necesidad.

Desde que comenzamos con el mandato y en base a las necesidades que había se hizo una modificación de crédito y se hicieron una serie de obras entre las que están de septiembre a diciembre, se hicieron obras en el Colegio de Areñes, calefacción de Faes, renovación del saneamiento y red anti palomas en el Colegio de La Ería, reparación de patio interior y canalones en Carbayín Alto, renovación de baños y vestuarios en el Colegio de La Ería. O sea, se han hecho un montón de obras que supusieron un total de 46.800 euros que entraban en la modificación de crédito.

Posteriormente y con el nuevo presupuesto se plantearon 80.000 euros para mantenimiento, otros 80.000 para inversiones de reposición, y 150.000 euros para el tema de la creación del comedor de El Carbayu. En base a esto, de enero a abril, también se seleccionaron una serie de obras por urgencias y llevamos gastado 74.374 euros en obras como son la renovación de los baños en la primera planta de La Ería, protecciones de pilares en Granda, reparación de sala de calderas, barandilla y saneamiento en Xentiquina, cierres laterales en el polideportivo y Colegio de La Fresneda, alumbrado de emergencia en Los Campones, placa de poliéster en pista de cubierta de Celestino Montoto y Maestros Arregui, pavimento del aula de El Carbayu, pintura en varios colegios, arreglos de forjado en Carbayín Alto, reparación de canalones e impermeabilizaciones varias y pequeñas reparaciones en los trece colegios.

Tengo que agradecer el trabajo en general de todos los técnicos y especialmente de Juan Freije, que es el que lleva todo este tema de análisis y colaboración con nosotros en todos estos temas de los colegios. Y por otro lado, en torno a la parte de la enmienda en que habla de la seguridad vial de los colegios, sí destacar que a petición de AMPAS y direcciones se han analizado una serie de peticiones en torno a la seguridad de los colegios y se han llevado a cabo once actuaciones, que entre ellas están el Colegio de El Berrón, señales indicativas de zona de 30 y de pasos de peatones, colegios de Maestros Arregui y Celestino Montoto, señales indicativas de zona de 30 y de instalación de pasos de peatones elevadas en el entorno, Colegio Peña Careses, repintar pasos de peatones y asfaltado en la calle Ramón y Cajal, Colegio de La Fresneda, pasos de peatones elevadas en el entorno, Colegio CRA de

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T	 11-05-16 11:48	

Viella que está pendiente de instalación de paso de peatones elevados en el entorno, Colegio de Valdesoto, paso de peatones elevado y mejora de accesibilidad del bus del centro, Colegio de Santa Bárbara mejora de señalización en zonas de aparcamiento para un mejor funcionamiento de la recogida de transporte escolar, Colegio de La Ería señales indicativas de zona de 30 y de instalación de pasos de peatones elevadas en el entorno, Colegio de El Carbayu construcción de acera del centro y ubicación de reductores, y en el de Lieres que se han repintado zonas de aparcamiento, pintado de camino y paso de peatones.

En total se ha actuado en 11 colegios, entonces considero que la labor ha sido considerable, que estamos haciendo un esfuerzo grande por parte de esta Corporación, y en principio se están resolviendo muchos problemas, y desde luego nuestro objetivo es continuar con este trabajo y seguir resolviendo todos estos problemas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“En primer lugar agradecer a la mayoría de los grupos su preocupación por la postura de Izquierda Unida, en relación a los servicios públicos. No se preocupen porque Izquierda Unida sigue estando a favor de los servicios públicos, y evidentemente las mociones son libres en su interpretación, pero creemos que es coger el rabo por las hojas el deducir de nuestra moción que pretendemos la privatización de ninguno de los servicios municipales, justo al contrario, estamos porque los servicios se presten desde el Ayuntamiento en la medida de lo posible.

Lo que ocurre es que, ahora mismo la Concejala de Educación nos da un listado de actuaciones bien amplio, y no dudamos que es un esfuerzo importante y que se están haciendo actuaciones, pero la realidad es que, cuando vas a los colegios, cuando hablas con los directores, cuando hablas con las AMPAS, el listado pendiente es aún mayor, y hay muchísimas peticiones de los colegios. Tenemos muchos colegios en el municipio y además muchos edificios antiguos que necesitan un mantenimiento exhaustivo y, a fondo.

Entonces, estamos pidiendo que en la medida de lo posible, se haga con personal municipal, claro que sí, pero es que ya somos conscientes de las limitaciones del personal municipal, con personal municipal claro que sí, pero es que somos conscientes de las limitaciones del personal municipal. Se lo decía antes cuando hablábamos del reconocimiento de obligaciones, es que la plantilla del Servicio de Aguas está como está. Entonces hay dos opciones decir que lo haga la plantilla municipal con la escasez de medios que hay actualmente, o que lo subcontratemos mientras no haya capacidad desde el propio Ayuntamiento. Lo que no podemos es decir que lo haga el personal municipal, y después como hay poco personal pues que vaya quedando ahí y que se vaya acumulando. Yo creo que

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

todos los grupos, o la gran mayoría estuvimos en colegios viendo las necesidades y son realmente muchas las que hay a lo largo y ancho de todo el municipio.

Y en cuanto al otro tema, que parece que también generaba inquietud, que el poder debatir en el Consejo Escolar Municipal pues las necesidades y elaborar una lista de prioridades que aportábamos también una pequeña valoración económica de cuánto puede suponer porque es necesario tener una pequeña estimación económica de cuánto va a suponer cada obra a la hora de poder priorizarlas. Pues creemos que sí que sí es una tarea del Consejo Escolar Municipal, porque lo que ocurre después es que creamos consejos que no dotamos de contenido, que no se reúnen, agradezco mucho que Paula se sume ahora a que los consejos tienen que convocarse con más frecuencia porque cuando gobernaban el Consejo Escolar se reunía una vez al año si se reunía.

Entonces, el Consejo Local de Solidaridad, yo creo, por unanimidad de todos es el que mejor funciona del municipio. El Consejo Local de Solidaridad emite opinión sobre las subvenciones a las que ellos mismos concurren, emite su opinión que después evidentemente tiene que ser tratada, en este caso por la Concejala o por la Corporación posteriormente. Emite un informe, es informativo lo sabemos, son órganos asesores, pero no por eso significa que hay una guerra entre las ONGs en el Consejo Local de Solidaridad, a ver quién arrima más el ascua a su sardina. Entonces creemos que con los colegios puede suceder lo mismo, es un órgano donde tenemos a todos los colegios juntos en un mismo órgano y es que no hay otro. Porque dice que es que hay que hablar con los directores y la Concejala hablará con cada director por separado y cada uno le contará su historia y después la Concejala lo decidirá. Pero decidirá unas veces por lo que dicen los técnicos y otras veces porque vino el director tres veces, o cinco, o siete, y está insistiendo y vien aquí y venlo. Y entonces lo que queremos es que haya un reparto justo de las inversiones y creemos que ese, esa forma de hacerlo es a través del Consejo Escolar Municipal, que creemos que es una atribución que perfectamente puede tenerla, la de informar en este sentido.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Al igual que hicieron en la moción que presentamos sobre el bombeo de Los Corros, El Piqueru, que me pidieron que la retiráramos yo pediría a Izquierda Unida que la retirara porque hay matizaciones importantes y me gustaría que me escuchara Izquierda Unida. Hay matizaciones muy importantes en esta moción, por ejemplo: el servicio 24 horas está cubierto por el servicio de guardia general ¿No hay un serviciu de guardia? ¿No hay horarios de guardia de cada departamento, que en caso de necesidad se llamen, o no lu hay?

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

¿Se quitó? Pues habrá que tener a alguien disponible pa en casu de emergencia, porque eso ye mucho mejor que contratar una empresa privá.

Los consejos de asesores son eso, son asesores, debemos de consultalos y atenderlos en la medida que sea posible de atender y factible. Y luego en cuanto a lo que diz el Alcalde del Consejo Local de Solidaridad deberá ser porque los partidos políticos no tenemos votos, que yo voy a decir al mi representante que no vaya, porque a un sitiú donde no tengo voto yo no voy, sinceramente no voy. Y en cuanto a esto, dijimos que íbamos a votar a favor con las matizaciones que se están haciendo votaremos a favor si se somete a votación, si se recoge que los servicios de guardia sean los municipales los que atiendan a eso. Y al consejo asesor que se escuche como es, como a todos los consejos, los consejos de aquí no deciden somos nosotros.”

Intervención del Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Agradezco las explicaciones del portavoz de Izquierda Unida pero cuando nos ponemos delante de una serie de acuerdos que hay que adoptar en las mociones, que muchas veces sabemos que los acuerdos que están para las mociones son en la mayor parte de los casos filosofía o formas de pensar y en otros va a cuestiones concretas. En este caso, yo voy a la literalidad de la petición y habla del servicio de veinticuatro horas, disponible las veinticuatro horas en caso de urgencia, literal, y luego dice, debiendo procederse en cualquier caso a su subcontratación. Al final es que uno tiene que leer lo que está escrito. Dice luego, en caso de no ser asumible por el propio Ayuntamiento. ¿Cuándo consideramos que algo no es asumible por el propio Ayuntamiento, cuando hay una falta, dos, tres, cinco; cuando no se pueden tres obras, cuatro; cuando tenemos el servicio con poca dotación? Es que determinar cuándo algo no es asumible en un espacio temporal es complicado porque tú dices, no, es que no es asumible en dos meses o en tres, o en quince días. Determinar cuándo no se puede asumir una necesidad para llevar a cabo una subcontratación externa es algo complejo, por tanto, la literalidad es la literalidad.

Y luego, cuando dice que se solicite al Consejo Escolar Municipal la recopilación, estimación económica y priorización, pues ye lo que dice, no deja lugar a dudas. Yo contra eso estoy en desacuerdo porque ya lo dije antes y, vale sí, que es uno que pueden dar su opinión y que pueden hacer el informe no es lo que aquí se dice. Aquí se dice recopilar, estimar económicamente y priorizar y yo en eso es en lo que no estoy de acuerdo, por lo tanto, yo voy a mantener el voto en contra y sí vuelvo a insistir en el tema de que si no se aprobara la moción y el tema de la estimación de seguridad vial, del estudio de seguridad vial no sale porque va anexo a esta moción, pues que se considere para poder hacerlo en cualquier caso porque ya hemos varios los portavoces que hemos insistido en la necesidad de llevar a cabo el mismo o de completarlo en su caso, porque ya se sabe o hemos escuchao que se están

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		
			11-05-16 11:48

haciendo cosas y probablemente haya que completar e insistir en estos temas, muchas gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“A ver, porque yo sigo oyendo aquí lo mismo que he dicho. Supongamos que yo tengo un coche, supongamos que ese coche voy al fabricante. El fabricante me dice, es que tengo que hacer pedagogía otra vez. El fabricante me dice, usted tiene que hacer el cambio de aceite cada 20.000 kilómetros, eso es mantenimiento predictivo. Yo voy allí y cambio el aceite a los 18.000 kilómetros, eso es mantenimiento preventivo y cuando voy con el coche porque se me gripó el motor, eso es mantenimiento correctivo. Entonces yo lo que estoy escuchando aquí es que se están haciendo muchas obras de mantenimiento correctivo pero no se está haciendo un plan de actuaciones ni preventivas ni predictivas, y por eso estoy diciendo la necesidad de hacer un protocolo de actuaciones con un equipo multidisciplinar en el que sí que podrían entrar los arquitectos, aparejadores, ingenieros, etc., del Ayuntamiento y que se plantease eso mismo que estamos diciendo para ese coche del que estamos hablando y nos evitaríamos con pequeñas actuaciones muy poco costosas en tiempo y en dinero, actuaciones que después nos pueden llevar a tener que cambiar un tejado entero o una caldera entera o algo así. Nadie puede saber cuándo se va a romper un cristal, pero sí que podemos saber en un momento determinado cuándo los goznes de una puerta están a punto de caer y es tan simple como echarle un poco de grasa, nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí voy a aclarar que por parte del equipo de gobierno todos los trabajos que se hicieron en seguridad vial que, dicho de paso fue del anterior concejal casi todos de ellos, la intención es, lógicamente todos estamos de acuerdo y además el Sr. Díaz está con ello. Que sí se va a hacer independientemente del resultado de la votación, lógicamente. También decir que algunos de los problemas que había en esos planes de seguridad vial es que los padres son los primeros que están en contra de no poder meter el coche en no sé dónde...es conflictivo pero quiero decir que es conflictivo ese tema y que luego no....que impida aquí que hagamos eso, que no vaya luego con los padres ahí encima del coche, que cómo no dejamos meter allí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Decir en respuesta al portavoz del Pinsi que no vamos a retirar la moción, que entendemos que desde el quince de marzo podría haberse aportado y comentado y a lo mejor hubiésemos llegando a acuerdo. Creemos que ya tenía que haber sido debatida en el anterior Pleno y no lo fue, entonces no vamos a retirar la moción. Y en cuanto al comentario del Sr.

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		11-05-16 11:48

Lapuerta indicar que estamos de acuerdo con que tiene que haber ese mantenimiento predictivo y ese mantenimiento preventivo, que, por supuesto es mucho mejor que el correctivo pero es que el problema es que el coche tiene el motor gripao, no pasa la prueba de humos y les ruedas están gastaes. Entonces a día de hoy, lo primero tenemos que actuar correctivamente y evidentemente tenemos que establecer mecanismos para que después haya esos mecanismos preventivos y predictivos anteriores.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“También decir, porque como siempre dice que no se trató, esta última enmienda la presentó usted el día veintiséis a las dieciséis veinticuatro horas y ¿hoy qué día es, veinte qué? Y lo estamos tratando. Hay que decir también lo que hacemos bien, no sólo lo que hacemos mal.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. Viesca Alvarez:

“Que eso es hacer trampas al solitario porque una enmienda puede presentarse en el propio Pleno.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero no es una enmienda, es algo nuevo, es casi...bueno ya veo que ustedes son los que han anticipado los acuerdos y los abrazos de Garzón y de Iglesias porque aquí ya lo llevo viendo desde hace muchos meses, lo hace ustedes muy bien, de Izquierda Xunida y Somos.

De todos modos el plan de seguridad sí vamos a hacerlo, hay un compromiso de hacerlo.

¿Quieren hacer un receso? Cinco minutos.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Yo quería pedir un receso porque ahora vamos a debatir un par de mociones y se nos acaba de presentar una enmienda a la totalidad de una de ellas.”

III.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS SIERO, SOBRE MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACION PUBLICA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		
			11-05-16 11:48

La moción anteriormente señalada se retira del orden del día, a petición de la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, grupo que la había presentado, Dña. Ana María Ballester Andreu.

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Por aclarar y creo que no va a ser necesario el receso puesto que este grupo va a retirar la moción. Si queréis comento por qué vamos a retirar la moción y ya creo que es el punto siguiente. Este grupo va a retirar la moción de la mejora de transparencia en la Contratación. Voy a explicar lo más breve posible el motivo. Esta moción se registró por este grupo el 29 de febrero, quiere decirse que ya ha pasado un tiempo bastante amplio en el que ha estado dando vueltas por ahí. Se ha llevado a Comisión en dos ocasiones, la primera ocasión fue en marzo, como hubo grupos que solicitaron que se les diese más tiempo para estudiar por un lado la parte jurídica y por otro lado, por si querían hacer aportaciones, así se acordó. Se volvió a debatir en esta última Comisión el 25 de abril y ahora nos encontramos con que un minuto antes de comenzar el Pleno el equipo de gobierno presenta una enmienda a la totalidad.

Echándole un vistazo al Acta de la Junta de Gobierno del día 14 de este mes, el Sr. Alcalde indicaba que el equipo de gobierno estaba elaborando una serie de medidas que se iban a ver con detalle en la Comisión Informativa, cosa que no ocurrió. En esta última Comisión el concejal de Hacienda se le preguntó otra vez si se iban a dar esos detalles, de cuáles eran las medidas y según contestó estaban buscando una medida consensuada y cree que en el Pleno se podrán determinar los criterios. Desde luego si el equipo de gobierno entiende que consensuar unas medidas es hacerla de esta manera, pues no, nosotros no lo entendemos así, desde luego. Y entendemos sin embargo que es aprovecharse del trabajo de este grupo, entendemos que es utilizar a este grupo para justificar el llevar a cabo las medidas que el equipo de gobierno desea llevar a cabo y no vamos a entrar en ese juego, por lo tanto, vamos a retirar la moción.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pues entonces muchas gracias. En todo en la Junta de Portavoces a su portavoz le expliqué todo lo que está ahí más o menos. No le dije cuál era la idea del equipo de gobierno. Podrá haber alguna matización porque llevamos tiempo, efectivamente ese un tema que llevamos tiempo, llevamos meses para intentar elaborar un documento, a la moción que ustedes hicieron hubo un informe de la Técnico de Contratación, los Servicios Jurídicos lo estuvieron viendo, el Concejal también lo estuvo viendo y tuvimos que ir a reuniones todavía la semana pasada, ayer, es una cuestión que aún no está definida, lo que establecemos en la enmienda es líneas generales de los criterios del equipo de gobierno para la contratación y que

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña			
	 21110I03T		11-05-16 11:48	

a groso modo en la Junta de Portavoces se detalló cuál era la intención del equipo de gobierno en cuanto a las líneas...bueno, vaya, vamos a tener que grabarlas. No coincidirá exactamente con la moción pero las líneas generales las dije, una por una. No coincidirá al cien por cien con la moción porque seguramente que no coincidirá pero las líneas generales no solamente las dije ahí sino que llevo tiempo diciéndolas. Pero bueno, si está retirada está retirada. No pasa nada.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo por procedimiento, si vamos a hacer el receso o no. Sí pero queda la de Ciudadanos si la de Ciudadanos, la enmienda es a las dos, y la enmienda del PSOE es a las dos ¿cómo vamos a hacer? Entonces igual hacemos receso.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Una sola cosa por alusiones y que además voy a ser muy rápido. En la Junta de Portavoces, que además no ye el órgano donde se tienen que tratar estas cosas y ya lo dijimos varias veces, que las cosas que se hacen en un órgano tienen que ir por ahí, no se puede andar mezclando según decidamos en qué momento, lo que se dijo era que por qué el equipo de gobierno iba a votar en contra y entonces empezó a explicar una serie de cosas, entre ellas, y hay más gente aquí, era culpa de los técnicos que luego iba a echarse en cara, y cuando se dijo por parte de los técnicos que no fuéramos por ahí que no se iba, entonces volvió pa atrás. Y dijose también que sobre el porcentaje de Contratación, que también lo hablamos y si recuerda usted, cuando se dijo el cincuenta por ciento hubo quien dijo y no fue este grupo, ye que en el 55 por ciento ahora ya está el tema de los comedores escolares, con lo cual, al final, cuando acabamos en la Junta de Portavoces de hablarlo, a lo que habíamos llegado el acuerdo de que tampoco había ningún motivo pa buscar lo contrario. Y lo que se trae aquí, decíalo muy bien la Sra. Ballester ahora y voy tomando la palabra porque soy el representante del grupo en la Junta de Portavoces, no porque ella no lo haya explicado perfectamente, nun ye lo que se habló. Y además hay órganos donde tratelo y no se llevó ahí.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo intento tener palabra y no memoria y no ando leyendo los libros, el artículo 33 de la página no sé qué, sé lo que dije, y lo dije en la prensa y lo dije en la Junta de Portavoces, claro y conciso. Lo que busca el equipo de gobierno con el Pliego tipo de contratación es máxima concurrencia y la máxima objetividad posible mediante fórmulas aritméticas en la valoración de las ofertas y eso lo dije en la Junta de Portavoces, lo dije en la prensa y lo llevamos diciendo desde el equipo de gobierno desde hace muchísimo tiempo. También

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

dijimos cláusulas sociales, cuidadito con las cláusulas sociales, mucho cuidado y nosotros no vamos a admitir meter ahí un montón de cláusulas sociales que luego, primero, podamos dar pie a que nos engañen y segundo, no tengamos los medios de poder controlarlo, porque ya hay cláusulas sociales que se han introducido en Pliegos recientes como es el limitar la subcontratación, que la ley ya lo limita y que estamos viendo que luego el control no se está llevando. Y eso se dijo en la Junta de Portavoces y muchas más cosas. Lo que pasa que a lo mejor ese día no nos entendimos, probablemente, pero bueno, se dijo y además había más gente, estaba el Secretario. Y no obstante, es capacidad del equipo de gobierno presentar una enmienda a la totalidad. Entonces no estamos haciendo nada ilegal. Venga, ¿diez, quince minutos?. Son las ocho menos veinticinco, ¿a menos cuarto?, venga.”

A las diecinueve horas y treinta y cinco minutos el Sr. Alcalde anuncia un receso por espacio de diez minutos y se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y un minutos.

Al reanudarse la sesión no está presente el Sr. Concejál D. Valeriano Rodríguez Vigil, al haberse ausentado de la misma y no reincorporarse al Pleno Municipal.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Reanudamos, el Sr. Rodríguez Vigil tiene que ausentarse por motivos familiares y el Sr. Díaz Rodríguez se incorpora, mientras se incorpora empezamos entonces con la moción, el punto número cuatro, moción del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos sobre el cumplimiento de la normativa europea de mejora de la transparencia en la contratación pública.”

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EUROPEA DE MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACION PUBLICA.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Concejál y Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos D. Sergio García Gutiérrez, dictaminada por la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal**, de fecha 25 de abril de 2016:

“Sergio García Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		

Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Unión Europea dictó en el año 2014 tres nuevas Directivas del Parlamento y del Consejo, llamadas de tercera generación con un objetivo principal: la **mejora de la transparencia en la contratación pública**. Pero además este paquete legislativo pretende la modernización del sistema público de contratación, buscando una mayor eficiencia y una notable simplificación procedimental, diseñando una política que permite un mayor crecimiento e impulso, especialmente a las pymes.

Dentro de este grupo, la **Directiva 2014/24/UE** adquiere una gran relevancia porque supone un punto de inflexión para la regulación de la contratación pública ya que tiene como objetivo principal **la transparencia**. Sus ventajas son múltiples porque su aplicación favorecería la igualdad de trato y la no discriminación entre oferentes y ayudaría en una gran medida a la lucha contra el fraude y la corrupción.

SEGUNDO.-Por su parte **Comisión Nacional del Mercado de la Competencia** en su informe publicado en febrero de 2015 titulado “Análisis de la Contratación Pública en España: Oportunidades de Mejora desde el punto de vista de la Competencia” se expone la necesidad de que el sector público de España se establezca una contratación pública cada vez más transparente, competitiva y eficiente económicamente, tanto en beneficio de los ciudadanos, como de las empresas y las Administraciones públicas.

La ausencia real de concurrencia en la contratación pública lleva a que se **esté gastando un 25% más** de lo que se debería. Esto se traduce en que de los 194.000 millones de euros que se gastan en toda España en compra pública, se podrían ahorrar un total de 47.500 millones de euros. Esto es un 4’6% del PIB nacional.

Según la CNMC el principal instrumento de racionalidad económica para optimizar el empleo del dinero público, debe ser la salvaguarda y promoción de **la libre competencia**, la **libertad de acceso a las licitaciones**, la **publicidad** y la **transparencia** de los procedimientos o la **no discriminación** e **igualdad de trato entre los oferentes**, y estos objetivos únicamente pueden

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		
		11-05-16 11:48	

cumplirse mediante el uso generalizado de procedimientos electrónicos en la contratación.

TERCERO.- La Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, aún no tiene transposición en el ordenamiento jurídico español, sin embargo a partir del **18 de abril de 2016** empezará a surtir efectos, siendo de obligada aplicación el formato electrónico para cualquier contrato de:

- Sistemas dinámicos de contratación
- Subastas electrónicas
- Catálogos electrónicos
- Disponibilidad electrónica de los pliegos de contratación.

Por todo ello, el grupo municipal de Ciudadanos propone para su estudio y debate y posterior aplicación el siguiente:

ACUERDO

A fin de dar cumplimiento a la citada normativa, se proceda a contratar sin demora una Plataforma de Negocios que cumpla con las especificaciones técnicas legalmente exigidas, y cuente con una herramienta diseñada para la gestión integral del proceso de compras.”

A su vez, se da cuenta al Pleno de la siguiente enmienda a la totalidad de la moción anteriormente transcrita, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero, Dña. Noelia Macías Mariano, de fecha 28 de abril de 2016, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Noelia Macías Mariano, en calidad de portavoz del Grupo Municipal socialista en el Ayuntamiento de Siero y con domicilio para notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del reglamento de ordenación, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, EXPONE QUE:

1.- Con fecha 25 de abril de 2016 la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de este Ayuntamiento dictaminó individualmente 2 mociones del Grupo Municipal de Ciudadanos y de Somos Siero, relativas a cambios en los sistemas actuales de contratación, siendo ambas únicamente votadas favorablemente por los propios proponentes y absteniéndose el resto de partidos.

A la vista de lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD a dichas mociones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el
28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

1. En busca de conseguir una mayor concurrencia en los procedimientos de contratación los procedimientos negociados sin publicidad para obras, se publicarán en la Web Municipal así como en la Plataforma de Contratación del sector público, pudiendo cualquier empresa participar en el procedimiento de contratación.
2. Asimismo se buscará que, por norma general, se utilice una mayor ponderación en aquellos criterios objetivos o medibles por formulas aritméticas, permitiendo en este sentido minorar la ponderación subjetiva en la contratación municipal. En base a este punto se tratará de que dichos criterios objetivos alcancen como mínimo una valoración al menos del 70% por norma general.
3. Se incluirán cláusulas sociales atendiendo al objeto del contrato, estudiando para ello las opciones que la legislación actual permite y tratando de replicar aquellas que ya se están aplicando en otros Ayuntamientos con resultados satisfactorios.
4. Se iniciarán los trámites para implementar la contratación electrónica, con el objetivo de ofrecer una mayor transparencia, y a la vez una mayor agilidad en los procesos de contratación, reduciendo las cargas administrativas.”

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Noelia Macías Mariano, anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Rodríguez, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro y García Rodríguez (total **dieciséis votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF y C's), votan en contra las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete votos en contra** de Somos-Siero y de IU-IX), y se abstiene el Sr. Camino Fernández (total **una abstención** del PINSI), ausente el Sr. Rodríguez Vigil.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría**, aprobar la siguiente **moción**:

- En busca de conseguir una mayor concurrencia en los procedimientos de contratación los procedimientos negociados sin publicidad para obras, se publicarán en la Web Municipal así como en la Plataforma de Contratación del sector público, pudiendo cualquier empresa participar en el procedimiento de contratación.
- Asimismo se buscará que, por norma general, se utilice una mayor ponderación en aquellos criterios objetivos o medibles por formulas

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

aritméticas, permitiendo en este sentido minorar la ponderación subjetiva en la contratación municipal. En base a este punto se tratará de que dichos criterios objetivos alcancen como mínimo una valoración al menos del 70% por norma general.

- Se incluirán cláusulas sociales atendiendo al objeto del contrato, estudiando para ello las opciones que la legislación actual permite y tratando de replicar aquellas que ya se están aplicando en otros Ayuntamientos con resultados satisfactorios.
- Se iniciarán los trámites para implementar la contratación electrónica, con el objetivo de ofrecer una mayor transparencia, y a la vez una mayor agilidad en los procesos de contratación, reduciendo las cargas administrativas.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“Antes relataba la Sra. Ballester la cronología de cómo ha sido el proceso de las mociones presentadas tanto por Somos que la presentó en el mes de febrero y la de Ciudadanos que ya llevamos tiempo trabajando en ella pero se presentó en el mes de abril. Evidentemente las dos han coincidido en la misma Comisión de debate puesto que sí éramos conocedores de la moción presentada en su momento por Somos pero que por unas circunstancias no entraban en Comisión a debate y bueno, las circunstancias del tiempo dan que dos formaciones del Consistorio hayan tratado el mismo tema. Eso resalta mucho la importancia que tiene este objetivo, este fin, que no es otro que el de traer o acercar mucho más la transparencia a lo que son las contrataciones en el aspecto municipal.

En la exposición de motivos hacemos un detalle de la Directiva Europea, la cual no está traspuesta en la actualidad a una normativa vigente española pero sí hace mención hacia dónde tenemos que dirigirnos o hacia dónde es el objetivo que toda institución municipal o autonómica o nacional tiene que llevar que es la modernización, es decir, estamos ya a unas alturas de año, de siglo, en el que tiene que preponderar lo que es la digitalización en todo lo que es el aspecto municipal y por lo tanto, entendemos que eso debe ser prioritario. Toda modernización conlleva evidentemente unos gastos, eso es lógico pero que no podemos detenemos. Si en su momento la Corporación del 94 o 96 en Siero puso el sistema del Aupac, la herramienta informática y de aquella sería novedosa y es innovadora en lo que es mi conocimiento en el aspecto nacional, pues no deja de que Siero esté en la vanguardia o sea la punta de lanza de nuevo en herramientas informáticas y en trasladar todo lo que es el

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña			
	21110I03T			
			11-05-16 11:48	

mecanismo de transparencia en la contratación. Sin más dilaciones, nosotros desde Ciudadanos lo que nos basamos es que esta propuesta afianza los pilares que puede ser la promoción de la libre competencia, la libertad de acceso a las licitaciones, la publicidad y la transparencia y los procedimientos o la no discriminación e igualdad de trato entre los ofertantes oferentes. El acuerdo lo cito ahora mismo, es tratar de contratar una plataforma de negocios que cumpla con las especificaciones técnicas y cuente con una herramienta diseñada para la gestión integral de proceso de compras. El equipo de gobierno del Partido Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad en la que refleja cuatro puntos, si bien es cierto que el punto número cuatro redacta o comunica que se iniciarán los trámites para implementar la contratación electrónica, entendemos que eso da respuesta en parte a la petición que hace el Grupo Municipal de Ciudadanos y, a la vez queremos arrancar el compromiso del equipo de gobierno en que esto se lleve a efecto más pronto que tarde en lo que casi todos entendemos que es una necesidad para el Ayuntamiento y que facilitará muchísimo la vida cotidiana tanto de los trabajadores, funcionarios y de los sierenses que a fin de cuentas es la finalidad por la cual todos estamos aquí en este Pleno hoy.

Por lo tanto, dicho esto vamos a votar a favor de la enmienda siempre y cuando las palabras que después entiendo que lleve el Concejal de Hacienda, Alberto, encontremos argumentos que satisfagan en la medida de lo posible esta petición que realiza el Grupo Municipal de Ciudadanos.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Simplemente comentar que la moción es una moción muy genérica, principalmente porque es un tema que en muchos de esos puntos es bastante novedosa. Ya hemos estado en varias jornadas con Técnicos municipales con la Adjunta de Secretaría y con la Técnico de Contratación en jornadas tanto de contratación pública responsable o sostenible, como se llama ahora en jornadas para ver temas de cláusulas sociales y nuevos procedimientos de contratación, y viendo un poco lo que hay en el mercado, valorando lo que hay en otros Ayuntamientos. Nos hemos reunido con diferentes empresas, como por ejemplo la que nos trajo el compañero de Ciudadanos y ya hemos estado reunidos tanto el Alcalde y yo individualmente con dicha empresa para conocer un poco lo que hay en el mercado y lo que hay en la actualidad, porque creemos que estamos satisfechos con el funcionamiento de cómo funciona la contratación en este Ayuntamiento. Es necesario dar un paso adelante y sobre todo ir adaptándose a esas directivas y a las normativas, hay que dar un paso adelante en muchos ámbitos y éste es uno que no puede esperar más.

En este sentido yo creo que va nuestra moción, es decir la enmienda a la moción que está consensuada con las personas que creemos que son con las que se puede consensuar, con las que se puede dialogar, creemos que no va en contra de nada de lo que se habló en ninguna de las Comisiones, que se explicó en varias Comisiones lo que se quería hacer. Sí que es

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T	11-05-16 11:48	

verdad que Izquierda Unida solicitó por escrito que si se iban a dar antes del Pleno la enmienda y dijimos que lo íbamos a trasladar al Pleno porque íbamos a buscar el consenso. Hemos buscado consenso con grupos que creemos que pueden participar de esta idea y de este modo de actuar. Y realmente al final ¿Qué es lo que se busca? Se busca que concurran más empresas a los procedimientos, que haya una mayor objetividad para que nadie pueda apuntar a personas políticas o técnicas sobre las decisiones que se toman en materia de contratación.

Y luego, un poco lo que explicaba el Alcalde, tanto en temas de cláusulas sociales como en temas de administración electrónica, que son temas que no hay experiencia demasiado desarrolladas, en Asturias no hay ningún municipio que tenga una contratación electrónica integral, sí que hay algún municipio que tiene algunos procedimientos que utilizan alguna modalidad o alguna plataforma, pero no hay ningún Ayuntamiento que, por lo menos en Asturias y no creo que haya muchos en España que tengan una plataforma para todo el proceso de contratación.

Entonces lo que estamos haciendo es ir avanzando en este sentido. Ya se comentó en Comisión que lo primero que necesitábamos y lo que necesita este Ayuntamiento es la firma digital, que ya hemos hablado con la empresa que suministra el programa actual que utilizamos para la gestión de expedientes para poder llevar a cabo esa mejora, a partir de ahí pues ir avanzando y seguir conociendo lo que hay en el mercado, ver aquello que puede funcionar, ver si el Estado va a implantar una plataforma propia y no adelantarnos a los acontecimientos y en este sentido va la moción. Yo creo que no va en contra de nada de lo que se habló, y yo creo que va un poco a favor de hacia dónde va el mundo y simplemente consideramos que es hacia donde tiene que ir el Ayuntamiento de Siero.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“A favor de la transparencia y la concurrencia, el PINSI siempre, ya lo practicó y lo demostró desde el año 99, que no era PINSI en aquel entonces. Y yo, ya lo comenté con el Concejal de Hacienda y hoy con el Alcalde creo que se lo dije. Se puede resolver mucho de esto sobre todo en cosas menores, dando participación en la Comisión de Hacienda. Se van a pedir ofertas de esto, y nosotros, o los técnicos que los políticos pocas veces proponemos ninguna empresa, sobre todo en el gobierno muy pocas veces, antes eran los técnicos por lo menos cuando yo estaba de Concejal de Hacienda. Y se daba la participación y la oposición decía, pues además de estas, a esta y a aquella y a aquella otra, eso uno. Con lo que te cubre esa transparencia y esa concurrencia.

No debemos de olvidar una cuestión al aprobar esta moción: para llevarla a cabo hay que modificar las bases de ejecución del presupuesto, y eso ya veremos hasta qué nivel. Porque, en los vales ¿Qué va a pasar? ¿Y en las empresas del Concejo? Nosotros seguiremos insistiendo en que se les pidan las ofertas, siempre que sea posible y legal. ¿Qué va a pasar? Si todo lo publicamos en la web y todo lo publicamos ahí, creo que choca frontalmente con

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

las bases de ejecución del presupuesto y eso me tendrán que corregir la Sra. Interventora y el Sr. Secretario.

Por lo tanto, dicho esto seguimos el debate. Reservo voto hasta el final.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Inicialmente íbamos a vamos a apoyar la moción que presentaba el partido de Ciudadanos, dado que el tema de la contratación electrónica y su puesta en funcionamiento a lo largo de este mandato era una de las cuestiones que nosotros, la Plataforma Vecinal de La Fresneda llevaba en su programa electoral, de las pocas cosas que no nos vinculaban con La Fresneda era una de éstas, el llegar a tener una contratación absolutamente transparente y en la que la confluencia pudiera ser abierta a todas aquellas empresas que quisieran, de alguna manera poder participar en la misma, y de esta forma conseguir mejores resultados a la hora de adjudicar los distintos contratos.

Este acuerdo que se plasma por parte de Ciudadanos es recogido, entiendo yo en el punto 4º de la enmienda que presenta el Partido Socialista y por lo tanto analizando posteriormente ahora el resto de puntos, he de manifestar mi apoyo a los otros tres que se incluyen en esta enmienda porque todas las actuaciones que vayan encaminadas a mejorar estas cuestiones vinculadas con la contratación son bienvenidas y son necesarias en los días y tiempos que estamos corriendo en este momento con el tema de las contrataciones.

Por lo tanto yo voy a apoyar la enmienda, o voy a votar a favor de la enmienda y, me imagino que absorberá en su caso a la propuesta de moción que se presenta por parte de Ciudadanos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Nuestro grupo está también, como no podría ser de otra forma, a favor de la transparencia en las contrataciones públicas, pero con el poco tiempo que tuvimos también es verdad analizando la enmienda que se nos presenta no vamos a votar a favor de la misma porque creemos que deben analizarse, a la hora de implementar este tipo de mecanismos de contratación, las consecuencias que puede tener y ahora lo señalaba para las empresas del municipio. Insistimos también muchas veces en que en la medida de lo posible y sea legal debe contratarse con empresas del municipio y por el perfil que parece que se le quiere dar a esas plataformas de contratación, vemos que va a chocar realmente con intereses, sobre todo de pequeñas empresas.

Tampoco estamos de acuerdo con que se fije un porcentaje ya estipulado de antemano para el mínimo de la valoración económica en los pliegos, estamos a favor de que se incluyan cláusulas sociales, pero creemos que lo primero que deberíamos de hacer sería redactar una instrucción, lo comentaba el otro día en la Junta de Portavoces, como la que ya

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

tienen por ejemplo en el Ayuntamiento de Avilés, en la que se recoja cómo introducir esas cláusulas sociales en cada uno de los contratos y, una veces en la valoración económica supondrá un porcentaje mayor y otras menor. Pero no creemos que haya que partir de la prioridad de un mínimo.

Veíamos también en la Junta de Portavoces que, por ejemplo, para el caso de los comedores escolares estaba en el 55% y además con el consenso de todos los grupos.

Y sí que estamos a favor de que se utilicen las herramientas electrónicas, de que haya más publicidad, pero lo que entendemos es que no por eso, quiero decir, el uso de las plataformas electrónicas no tiene que dirigirse hacia un modelo concreto. Podemos estudiar el modelo que implantamos a través de las plataformas. Y en ese sentido nuestra propuesta ya en campaña electoral era que se diese publicidad, tanto a los contratos que se hacen como a las ofertas que se piden, como a las relaciones de facturas que se aprueban en el Ayuntamiento. Creemos que es un tema en el que debemos ir poco a poco y viendo todas las implicaciones que tiene y, por tanto no vamos a votar a favor de la enmienda.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“En este tema, yo ya adelanto que sí vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad. No hubiéramos votado a favor de la de Somos, sé que está retirada pero yo creo que las cartas sobre la mesa y ya sabéis que la sinceridad en este grupo, de momento, hacemos gala de ella. No sé si cambiaremos pero de momento hacemos gala.

En cuanto a la transparencia, la primera ley aprobada data del 2013, es la ley como todos sabéis 19/2013 promovida por el Gobierno del Partido Popular, y por lo tanto las políticas de transparencia se enmarcan en lo que establece la legislación nacional. Nos parece importante que todo lo relativo a la transparencia, a la contratación pública y a su fiscalización, debemos enmarcarlo y tratarlo como un único proyecto singular y de marcada importancia. El común denominador es la mejora continua en la gestión y en la administración de los fondos públicos, creo que en eso estamos todos de acuerdo. Y la motivación no debe ser sólo la reacción a situaciones indeseables e indeseadas sino el avance permanente en la optimización de los procesos y de su seguridad.

No sería bueno que la introducción de criterios suponga que sin quererlo se introduzcan grados de arbitrariedad que actualmente no existen. En el ámbito de la transparencia no sólo se trata de aplicar los sistemas de contratación electrónica, sino que todo el proceso de empleo de fondos municipales esté a la vista de cualquiera de los interesados, ya sean ciudadanos, ya sean concejales, los propios concejales, los proveedores, etc. Y es que la implantación de la contratación electrónica será una obligación legal conocida, que es conocida desde hace tiempo por lo que esta moción no hace más que actuar como recordatorio entendemos más allá de los plazos legales, si dado que tenemos tiempo para su aplicación el Ayuntamiento de Siero debe poner en marcha un proceso que permita definir

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

exhaustivamente los requisitos que en esta materia nuestro Concejo quiere poner en práctica. Lo que hablábamos en Comisión de hacia dónde queremos ir.

Este proyecto como es lógico deberá ser absolutamente transparente en todas las etapas y, a nuestro entender deberá recoger un diagnóstico de la situación actual, grado de mecanización de la Administración, medios técnicos disponibles, medios humanos, formación, etc.

En segundo lugar objetivos que se persiguen con el proyecto de contratación electrónica. En tercer lugar, alcance de la contratación electrónica, contratos menores, homologaciones, mesas de contratación, etc. En cuarto lugar el diseño del portal de transparencia, facturación y comunicación electrónica, seguridad de la información y alternativas de funcionamiento, bien medios propios que podría ser..., se podría valorar o, en este caso, parece que vamos a tender más hacia los medios externos, que también estamos de acuerdo.

Debemos recordar que no se trata de salir del paso y modernizar los sistemas, sino mejorar y optimizar la gestión de los dineros de todos. Si este asunto lo tratamos como un mero requisito legal, creo que todos nos estaríamos equivocando. En este sentido quiero remarcar la importancia de dos aspectos: que sea el Ayuntamiento quien pilote y defina el proyecto y que se preste especial atención a la seguridad de la información. No debe tratarse de una mera búsqueda de proveedores de plataformas de contratación.

En cuanto a los criterios de contratación hemos de considerar que los que se adopten han de respetar la libre concurrencia y el beneficio para los vecinos. La consideración de condiciones aparentemente buenas puede suponer una restricción a esta libre competencia y adjudicaciones dirigidas y por tanto, perjudiciales para el interés general. Somos partidarios de mejorar y ampliar los criterios de contratación en tanto en cuanto cumplan estos requisitos que hemos expuesto.

Se habla también de las cláusulas sociales, es un tema complejo y que yo creo que daría hasta para un debate aparte, todo este tema de las cláusulas sociales. Sí me gustaría dada la complejidad del asunto y para mí éste es un tema muy serio, aunque todos sabemos hacia dónde debemos ir, sí quería que se tuviese en cuenta, hay un órgano que es la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que nos pueda servir también a medida que vayamos avanzando y dando pasos, que la tengamos en cuenta, porque no sé si la conocéis, es un órgano consultivo que depende del Ministerio de Economía y Hacienda y se hace informes...; yo creo que sería bueno alguna petición al Concejal de Hacienda del equipo de gobierno... Habría que valorar que se traslada porque los informes están tasados, tienen unas competencias. Lo que sí digo, según se vaya avanzando en estos temas que tengamos en cuenta este órgano porque en un momento dado puedan emitir este informe...

Había apagado el micrófono por si quería el Sr. Secretario hacer alguna aclaración.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		11-05-16 11:48

“La Junta Consultiva de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda acaba de publicar un par de informes sobre la casuística que hay con la aplicación de las Directivas al no haberse traspuesto...; los tenemos ahí para tenerlos en cuenta, los estamos estudiando y que sí, que la Junta Consultiva, por supuesto que es un órgano que conocemos bastante y sus dictámenes y sus informes están permanentemente con relación a los informes que hace por ejemplo Olga, siempre se refiere a esos dictámenes y a esos informes, con frecuencia.

Y sobre las Directivas y sus efectos tanto la aplicación directa como lo que no es la aplicación directa, esos otros informes también están..., los acaba de publicar la Junta Consultiva y los manejamos ”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Bien, pues nada más, hacer esa apreciación, nosotros teníamos pensando de que en el caso de que se hubiera aprobado la moción de Somos y se retiró al final pero ya digo que los informes que manejábamos del Servicio de Contratación evidentemente no nos convencían. Digo que hay un órgano ahí, que lo tengamos en cuenta, que vayamos avanzando en este sentido pero con cautela. Creo que la moción que...o la enmienda a la totalidad que presenta el Partido Socialista va en ese sentido, en que es un tema que tenemos entre manos muy serio y que vale más ir con cautela y sobre seguro. Así pues, luego haré otra intervención si es preceptivo pero en principio vamos a dar el apoyo a la enmienda, muchas gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Tal y como dictaminamos en la Comisión estábamos a favor de la moción del Grupo de Ciudadanos. Evidentemente el que salga aprobada esta enmienda a la totalidad, si sale, que parece ser que va a salir, vamos a votar en contra por los motivos que ya he explicado anteriormente. También decirle al concejal de Hacienda que no diga que se puede consensuar con unos grupos sí y con otros no. El Sr. Concejal de Hacienda ha decidido con qué grupos consensuar y con qué grupos no porque, puede tomar ejemplo de otro compañero suyo, concejal de Obras que sí que quiere consensuar y lo hace, porque para consensuar hay que poner las cosas sobre la mesa y debatirlas. Entonces llegaremos a acuerdos o no llegaremos a acuerdos, depende, pero no podemos consensuar algo que no se nos ha puesto sobre la mesa, sobre lo que no se ha debatido y sobre lo que desconocemos. Entonces, de verdad lamento que no esté abierto a trabajar y a escuchar y a debatir porque desde luego este grupo cuando tiene que trabajar, trabaja; cuando tiene que debatir, debate y cuando tiene que consensuar, consensúa y en una Comisión vamos a quedarnos una hora, tres o las que hagan falta, gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

“Desde nuestro grupo y por ser prácticos y no alargar mucho el debate entendemos que por una parte el Servicio de Contratación es un servicio delicado y muy sensible interiormente y sobre todo de cara a la opinión pública. Entonces todo lo que sea relacionado con la transparencia, con la operatividad, entendemos que es algo a lo que hay que ir y por lo tanto, nosotros esta propuesta que se nos presenta o esta enmienda a la totalidad la asumimos y además la asumimos también porque entendemos que la moción que había presentado el Grupo de Ciudadanos incluía una parte de la contratación electrónica que nosotros también llevamos dentro de nuestro propio programa electoral y como dije antes, para ser más práctico que todo entiendo que esto como todo necesita dinero. Entonces escuchando antes al portavoz de Ciudadanos, decía que quería arrancar del equipo de gobierno una postura que era aportar y sumar y nosotros proponemos que como habrá una modificación del crédito próximamente pues a ver si intentamos arrancar del equipo de gobierno que hay una partida ahí importante para esta contratación electrónica o todo lo que desde el Servicio de Contratación, a través de la concejalía de Hacienda crean que sea conveniente, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Decir que si se va a adoptar, cuando haya disponibilidad porque lógicamente hay que hacer y lo dijimos el otro día en la Junta de Portavoces, lo primero que hay que hacer la contratación electrónica de contratación es la firma electrónica, se dijo el otro día en la Junta de Portavoces. Y yo le insto al Concejal y el Sr. Secretario que, por favor, que por falta de dinero no va a ser, pero que se pongan como reto este año tener eso.

Luego, atendiendo a lo que dice Ana, yo me comprometo personalmente, que lo que son las cláusulas sociales y esa plataforma electrónica lo que es el pliego, lo que es qué tipo de plataforma que se consensúe con todos. Insisto, el otro día en la Junta de Portavoces, quizás no fue tiempo suficiente pero sí y yo expliqué cuál era nuestra idea respecto de esta cuestión que es la instrucción de contratación. Vamos a encontrar ahí un problema, si tenemos una plataforma de contratación no podemos limitarlo a las empresas de Siero. Las directrices de la Unión Europea, por lo visto hasta ahora, por lo poco que hemos podido avanzar, no podemos decir es complejo, es complejo, nosotros coincidimos también en que en la medida de lo posible mejor contratar con empresas asturianas, pero las directrices europeas salen de Europa no hablan de las empresas de Siero. Es complejo, el Concejal está en ello, incluso el otro día nos decían que en algunos casos ponen como una limitación al tiempo de respuesta para que, de alguna manera limitar eso. Hay alguna cuestión pero no es fácil. Eso tenemos que ser conscientes de ello, si queremos que haya concurrencia es concurrencia.

Yo me comprometo personalmente a que se intente el consenso, lo vamos a intentar. Y luego, que va a haber dinero eso el Concejal ya tiene la instrucción de que en cuanto haya

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:	
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	 21110I03T		

posibilidad que se dote, y a ver, creo que es una cuestión que yo creo que todos tenemos que coincidir.

Y una cuestión que no dije esto no viene sólo para el Ayuntamiento es para todos los organismos autónomos, que eso ya se había comentado por algún portavoz que fuese para todos.”

14º.-RUEGOS

15º.- PREGUNTAS

En estos apartados se producen los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Uno. Se nos acaba de comunicar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 del Ayuntamiento y del Patronato Deportivo y la Fundación Municipal de Cultura. El del Ayuntamiento nos da cantidades muy importantes de Remanentes de Tesorería. Dos preguntas y un ruego. Primera: ¿No se pudo adelantar esta liquidación un mes, o más? Segunda: ¿Cuánto estamos obligados a destinar para amortizar deuda?.

Rogamos se nos de participación para hacer propuestas en la modificación de crédito financiada por los remanentes líquidos de Tesorería, que queden disponibles.

Dos. Vecinos de Santa Eulalia de Vigil nos han comunicado su preocupación por el mal estado del tejado de la casa del maestro, situada en la parte derecha de la escuela, la cual linda con un parque infantil al que acceden y juegan los niños con mucha frecuencia, con el consiguiente peligro. Hay puesta una valla y hay puesta una cinta pero los guajes cuélense allá igual. Rogamos se repare el tejado y lo que sea necesario con la máxima urgencia antes de que ocurra una desgracia. Se adjuntan fotos.

Tres. En el día de hoy he recibido la respuesta a las preguntas número 4 y 5 del Pleno pasado. La justificación de la número 5 no me parece muy correcta, ya que no podemos no atender requerimientos de deudas pendientes del Ayuntamiento. Lo mínimo es aclarar las cosas, no pasar de ellas. Fueron 1.545 euros los que se perdieron de subvención, pero pudieron ser muchísimos más. Rogamos más rigor en estas cosas.

En cuanto a la devolución de los 5.220 euros de la subvención de los Agentes de Desarrollo Local, por no estar contratados a jornada completa, rogamos se controlen mejor y al mayor tiempo posible estas contrataciones ya que son muy necesarias y hacen una gran labor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

“Ya manifesté en su momento, perdonen pero no recuerdo si en Comisión de Obras o en Pleno, pero fue que se instara al Principado y a Fomento para el tema de la iluminación en los viales a su paso por el Concejo de Siero. Esta semana se ha publicado en prensa que, junto con Gijón, Siero tiene dos puntos negros que concitan más accidentes por falta de iluminación. Entiendo que evidentemente extrapola pues es un tema supramunicipal, pero que se ponga todo el énfasis oportuno porque encabezar estos titulares, la verdad que no es agradable cuando es palpable el hecho de transitar por los viales del Concejo y ver que la verdad que, tanto ya en el aspecto de iluminación como manifesté en su momento, las señales horizontales que cuando se producen los efectos meteorológicos de la lluvia distorsionan bastante la visión y ocasionan accidentes.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García Cosío:

“Dar las gracias que Izquierda Unida es el único que me traslada los ruegos y las preguntas con antelación.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Tengo alguno más que no...; además vien bien registrarlos porque ahora igual dicen que copié a Juan y, como él siempre habla el primeru, ya sabéis cómo ye.

En el día de hoy se ha comunicado en el Pleno Municipal el resultado de la liquidación del presupuesto municipal del 2015 que tiene unos remanentes que deberán ser incorporados por resultados municipales del año en curso. Rogamos, de cara a la incorporación de dichos remanentes, por parte del equipo de gobierno, que se recaben y sean tenidas en cuenta la opinión y las propuestas de todos los grupos municipales de la Corporación, de forma que por medio de la negociación se logre en torno a este asunto, el mayor consenso posible, lo cual redundará sin duda en el beneficio del Concejo.

De cualquier forma, independientemente de la posición del resto de grupos y del equipo de gobierno, tal y como hicieron en relación con el presupuesto para el 2016, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida muestra su total disposición a entablar la mencionada negociación.

Por otra parte, en los próximos meses debería procederse a la organización de los horarios de entrenamiento de las instalaciones municipales de El Bayu, para la temporada 2016/2017, y estos horarios supusieron durante la temporada que termina, fueron motivo de polémica de los distintos clubes usuarios de la misma.

Además el gasto energético de la esas instalaciones supone un coste elevado para las arcas del Patronato, por lo que en la medida de lo posible deben optimizarse los horarios tanto de entrenamiento como de competición, para evitar el uso innecesario de la iluminación artificial del estadio que además no permite una configuración distinta dependiendo del uso, no se puede encender menos para entrenamientos y más para competición, por lo cual, rogamos que el equipo de gobierno establezca conversaciones conjuntas de clubs, patronato deportivo y grupos municipales para acordar los criterios de reparto de los horarios tanto de entrenamiento como de competición de forma que a partir de esos criterios se proceda a la organización de las instalaciones que sea más beneficiosa tanto para los usuarios como para intereses municipales. Y después algunas preguntas, la primera, en qué

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el
28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

situación se encuentra la firma del Convenio del Polideportivo de Faes y para cuándo se prevé su apertura. Es un tema que ya preguntamos varias veces por él y sabemos que se está trabajando pero parece que demasiado lento. Después en qué situación se encuentran las obras de adecuación para la apertura de la oficina del D.N.I. en Lugones y para cuándo se prevé su apertura. En qué situación se encuentran las obras de ADIF para evitar la inundación de la carretera SI-11 a su paso por El Bayu entre Valdesoto y Carbayín y si se ha planteado alguna actuación que evite inundaciones como las que la semana pasada hubo en el barrio de El Carbayu de Lugones en la carretera de acceso al campo de fútbol y por último, en relación con un par de ruegos que hicimos en el último Pleno, se nos informó que en relación a los medios móviles se había hecho una valoración por parte de los técnicos municipales y queríamos saber si ese proceso de liquidación que parece que se va a realizar cuenta con informes favorables de todos los servicios, si cuenta con informes favorables de los servicios jurídicos, de Patrimonio y de Intervención porque nos comentan que en ocasiones anteriores había habido reparos a que se hiciese ese proceso tal y como se nos explicó en la Comisión.

Yo, era un asunto que no conocía, quiero decir, si se va a proceder a la liquidación y hay gente que va a poder comprarlo, al parecer, anteriormente, los servicios municipales habían dicho que no se podía hacer directamente, que tenía que ser un proceso público y demás, no lo sé. Pregunto si eso sigue así, si hay que hacer algún informe y demás. Y después qué medidas, en relación con los otros asuntos que habíamos planteado de la declaración de bienes y demás, si se tomó alguna medida saber cuáles y recordar que también pedimos en ese Pleno información que no se nos ha facilitado en relación con los medios de los que disponen la actual Corporación. Ahí había alguna cuestión que habíamos pedido que todavía no tuvimos respuesta. Por ejemplo los medios de la actual Corporación, el otro día comentaba en Junta de Portavoces la Sra. Polledo que ella no tenía teléfono pero aparece por ahí una relación de facturas, cargos de su teléfono que no tiene, entonces, habíamos pedido un listado de los medios que cada uno tiene.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Bueno es anecdótico, pero bueno fue así, yo no tenía móvil físico y hay una relación en donde se me cargaba un importe de consumo, y digo yo, pero bueno, cómo puedo yo consumir si no tengo el móvil y mis compañeros que tienen móvil consumen menos que yo. Digo, voy a cogerlo porque sale más barato tenerlo, no vaya a ser que vaya a ser por dejarlo allí en Alcaldía. Entonces fui corriendo a por él, ya lo tengo. Es un importe pequeño pero es cierto que mis compañeros tienen móvil y yo no lo tenía y tienen menos consumo ellos que yo, entonces digo, no, no, digo, déjame ir por él porque debe ser que tenerlo en Alcaldía es lo que consume, nada, una anécdota.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Es una pregunta referente al antiguo Pleno, al Pleno del mes pasado del 31 de marzo. Le pregunté al Sr. Alcalde que si podría informarme sobre alguna novedad con respecto a la supuesta pista de ciclismo que se estaba haciendo. La respuesta que se me dio en aquel momento es que

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		11-05-16 11:48

cuando se tuviese la titularidad de aquello entonces hablaríamos. Resulta que en una de las Comisiones, como anécdota, pues simplemente desde otro grupo político se dice que se está trabajando en un proyecto y que se está trabajando en un proyecto desde hace prácticamente mes y medios, dos meses. Entonces estábamos hablando aquí hace un momento del consenso, yo voy a utilizar el antónimo, voy a decir que realmente este Alcalde lo que busca es el disenso por una sencilla razón. Sí, el disenso, esa es la palabra, ese es el antónimo. Entonces por una sencilla razón, no me gustaría que me volviese a pasar otra vez lo que ocurrió con los Fondos Mineros. Yo siempre he dicho que cuatro ojos ven más que dos. Entonces sería muy razonable y muy bonito incluso, en aras a ese consenso que se pudiesen aportar posibilidades de utilización de ese ramal muerto por decirlo de alguna manera, porque de la misma manera que ahora parece que se está apostando total y absolutamente por el ciclismo y yo también pues tengo bicicleta y hago bicicleta de vez en cuando, ahora menos, pero imaginemos que yo quisiese plantear que se hiciese ahí una pista para drones, por ejemplo. El ruego simplemente es que por favor, que se comparta esa comunicación y que se nos permita aportar alguna idea porque seguramente que igual de entre todas las ideas somos capaces de conseguir algo que salga más beneficioso para el pueblo, gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Un ruego muy rápido, nada, simplemente hemos visto en la inauguración del Centro de la Madera de Carbayín o en la supuesta inauguración, no sabemos muy bien y rogaríamos que cuando se lleve a cabo una inauguración y más de este calado y más con la historia que hay detrás de este proyecto, pues ya no digo que se invite al resto de grupos porque ahí estratégicamente el equipo de gobierno puede tener otras prioridades, pero sí que al menos se invite a los vecinos y por supuesto al Alcalde de Barrio de la parroquia, porque ha causado malestar y son cosas que se pueden evitar. No sé si fue ya la inauguración oficial o si va a haber alguna otra cosa, simplemente rogaría mantener un poco la cordialidad que debe mantenerse en estos casos, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Queríamos empezar por decir que la diferencia entre presentalo por escrito antes de, con unes hores de antelación antes del Pleno y deciles en el Pleno ye cuando se nos responde, no que se nos responda. La diferencia está en que si se presentan hay que responder en el mismu Pleno y si no podrían responder en el siguiente, pero tendrían que responder en tou casu, con lo cual de presentalo a leelo en el acta no va a haber ninguna diferencia.

En el pasau Plenu preguntábamos por una publicación de documentos que creíamos privados del Ayuntamiento en redes sociales y por parte del Sr. Alcalde se nos dijo que ya tenía el escrito en su poder. Un mes después sólo hemos tenido respuesta a la pregunta de quién es el máximo responsable de la custodia de los documentos de Tesorería que, por parte del mismo en su Comisión, se nos indicó que era el Concejal de Hacienda. Nos siguen quedando muchas preguntas sin responder. Qué personas tienen acceso a ellos, si piensan tomar alguna medida para depurar responsabilidades y si se va a iniciar algún procedimiento interno para conocer a la persona o personas que han publicado

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

esta información. Creemos que es importante porque si nadie explica nada entonces tendrá que ser el responsable político quien asuma las responsabilidades de esa publicación.

Tenía también lo del Centro de la Madera y aunque ya lo haya comentado la portavoz del Partido Popular sí que hay gente que lleven doce años trabajando mucho, antes de que entráramos la mayoría de los que tamos aquí en política, trabajando porque se ficiera esi centro de la Madera y en el fondo usted es nuestro Alcalde y también el mío y también el de los vecinos y puedo entender que a esti grupo no lu invite pero a los vecinos que lleven defendiendo y luchando porque esi centro primero se construyera, luego no lu dismantelaran y ahora esté en serviciu hay que invitalos y contar con ellos por encima de gustos e intereses personales.

El pasado 12 de abril, hemos vuelto a tener un pico alarmante de contaminación en la estación de Llugones con un valor que llegó en partículas PM10 a 115 cuando el valor de la normalidad está en 50 o sea que superamos en más del doble el nivel de alerta y, sin embargo no conocemos que se haya tomado ninguna medida cuando encima sabemos que la estación medidora está en un área de menor contaminación, por tanto, casi exigimos que se tomen medidas concretas pues afecta a la parroquia más poblada de Siero.

Y también de Llugones nos piden que traslademos esta pregunta: que es qué se está haciendo con las farolas que se están retirando de la Avenida de Uviéu en Llugones.

El otro día leyendo un Acta de una Junta de Gobierno leíamos que el Alcalde conocía a algún miembro, no sabemos si de esta Corporación o de la que salió, que tenía alguna incompatibilidad. Rogamos que lo diga porque si alguien está cometiendo esa incompatibilidad ye necesario que nadie lo oculte y que se traslade pa solucionala. Sí, leyendo el Acta de la Junta de Gobierno aparez que hay alguna persona que tiene una incompatibilidad pero queda muy ambiguo, no sabemos si nos estamos refiriendo a la Corporación saliente, a la entrante, a quién ye y creemos que si se está cometiendo eso, que ye un problema muy seriu, no hay que tapalo sino sácalo y resuelvelo que, a lo mejor podemos tar haciéndolo incluso alguien sin saber y que ye necesario que demos luz y transparencia a eso. Si hay cualquier duda yo mañana comprométome a mandai al Alcalde la copia del Acta pa que vea lo que se dijo allí y si realmente ta mal dicho pues cambiémoslo.

Y pa terminar, queríamos leer una..., hazme gracia porque hay veces que interrumpimos el Pleno porque hay aplausos en la sala de al lao y luego somos capaces de generar más ruidu cuando están hablando otros persones aquí. Estaba diciendo que pa terminar, aunque a veces estí sea un órgano que nos parez excesivamente burocráticu y que lleguen, como vimos, propuestas del equipu de gobierno y que votamos a favor o no, estamos haciendo lo correcto, nosotres defendemos que, como no pue ser de otra forma, esti órgano, como el de máxima representación de les persones de Siero, hay que dai voz a toes elles y queríamos acabar esti Pleno leyendo una carta que nos enviaron el otro día desde un pueblu de Siero y que deja bien claro que necesitamos priorizar en lo vital y hacer que estos pueblos puedan ser el motor del crecimentu del nuevo modelo territorial y dí así:

"Nos vencen por aburrimiento o eso pretenden. Esta es nuestra pequeña lucha desde nuestra Asociación de Vecinos de una pequeña zona rural del concejo de Siero. Estamos cansados, hartos de reunimos, primero con unos y luego con otros, pero siempre lo mismo. Muy buenas palabras, muchos compromisos pero al final nada de nada."

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el
28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

En nuestros inicios llegábamos ilusionados, convencidos que nuestras peticiones serían atendidas. Muchas de ellas consistían nada más que en una simple coordinación de servicios, pero tras muchas reuniones, muy buenas palabras y muy contados y escasos logros, para todas y grandes y pequeñas necesidades que tenemos ya no nos creemos nada ni de unos ni de otros. A todos se les llena la boca con todas las inversiones y obras y planes previstos para la zona rural, pero seguimos sin ver ese cambio. Seguimos sin saneamiento, seguimos con una carretera rural en penoso estado, que se parchea muy de vez en cuando, seguimos sin zonas infantiles para pueblos como el nuestro repoblado con gente joven. Seguimos sin bancos, sin quitamiedos, pero no nos vencerán, los aburriremos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Entre los que se están colgando medallas del Centro de la Madera, una la tengo que llevar yo, y otra, no olvidar una cuestión: a esa parroquia en concreto se le prestó, probablemente más atención y más inversiones que a ninguna.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Voy a intentar contestaros a alguna, para que luego no digáis que no contesto, a las que pueda.

Lo que agradecía era el ruego que me había presentado Izquierda Unida por escrito y que tiene la buena costumbre de presentarlo antes del Pleno, cosa que es voluntaria, y que en ese caso da pie a que contestes en el mismo Pleno, si lo hacéis, pero no necesariamente, el ROF; yo el ROF también lo leo y no lo interpreto como usted. Si me lo presentan por escrito puedo contestar hoy, o no, igual que se hace con las orales, exactamente igual y es lo que está ahí, se puede leer.

Pero la pregunta también, puedo justificar o no la respuesta, o no responder, la ley no me obliga a responder. Bueno, es que claro, aquí la ley cada uno la ve..., yo no tengo obligación de dar respuesta..., lo dice el ROF, o sea, a mí no me puede obligar a que le dé..., si no quiero no respondo. Es más, yo recuerdo algún alcalde que no iba al Pleno, y punto, no pasa nada. No, pero en la medida de lo posible yo le agradezco que se dé, porque a veces las preguntas hay que prepararlas.

Y luego, el ruego que solicitaron del Consejo Local, pues la Concejala hizo lo que pudo por acelerar el ruego y se lo agradecemos porque la oposición, a veces también estáis para decirnos que hagamos algo que no estamos haciendo y es verdad.

En cuanto a las preguntas, la liquidación de remantes, el Concejal lo ha tenido estos días y lógicamente se intentará que haya un consenso mayoritario en el destino que se dé a estos remanentes. No lo sé todavía, no lo hemos visto.

El Bayu, el año pasado, el único que hubo acuerdo fue en las horas de entrenamiento y casualmente quien ahora se queja era quien lo veía bien y me decía que qué bien que tenemos horas para entrenar y quienes se quejaban ahora parece que son los que están siendo beneficiados. Entonces, lo de El Bayu, eso es... En las horas de entrenamiento, sí, sí, el calendario de entrenamiento cuando se confeccionó el año pasado precisamente quienes ahora se quejan eran los que en principio habían estado beneficiados y los otros mandaron una carta incluso quejándose de mi actitud. Quiero

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
 21110I03T		11-05-16 11:48	

decir que no hay ninguna predisposición en perjudicar a nadie, y de hacer un uso lo más racional posible de la iluminación. Porque, a lo mejor alguno pues tiene que ir al Berrón al campo nuevo para aprovechar luz natural, bueno, no lo sé, la verdad que no lo sé.

El convenio de Fes está pendiente de firmar, entre otras cosas porque hay que hacer una escollera y esa escollera no tiene crédito y no hay ni proyecto, habrá que hacer el proyecto...; no hay proyecto todavía hay que hacerlo y hay que dotarlo y estamos en ello, pero claro, proyectos la verdad es que la Oficina Técnica ahora está bastante desbordada no es que no estén trabajando, pero tienen..., bueno pues el otro día Juan decía que agilicen lo del traslado de Servicios Sociales, la de la calle de La Soledad era para llegar a la subvención, bueno están trabajando mucho, no...

Las obras de adecuación del DNI, por parte del Ayuntamiento está todo hecho, nosotros hemos hecho todo lo que correspondía al Ayuntamiento, falta por parte del Cuerpo Nacional de Policía la dotación de la plantilla, si no ha cambiado en estas semanas y la última vez que hablamos con ellos y las impresoras que son especiales y las ponen ellos, las que imprimen el DNI. Pero, por parte del Ayuntamiento se ha hecho todo lo que teníamos que hacer. Y la última vez que hablamos con Delegación del Gobierno tenían la intención de acelerarlo, pero están en manos de que el Cuerpo o la Dirección General de Policía que lo resuelva.

Respecto de las inundaciones, creo que el Concejal os va a explicar el martes en Comisión, porque hoy ha estado hablando con ADIF y le han dado una fecha creo que el 9 de mayo, si no me equivoco para iniciarlas, creo. Pero que os lo explique mejor y está él encima de ellos para que..., hoy todavía habló con ellos para ver si lo inician de una vez.

La inundación de El Carbayu, no es una inundación es un pequeño hundimiento que hay como consecuencia de unos chalets que hicieron allí en una urbanización que tuvo mil problemas, porque quienes habían dado la fianza y la entrada para el chalet las perdieron, pasó al banco, el banco lo revendió y ahí hay un problema que está mal ejecutado y, bueno, que en principio no es una cuestión que debería de arreglar el Ayuntamiento.

En cuanto a los móviles hay una valoración por parte de Patrimonio y se ha enviado, el Concejal ha estado llamando por teléfono en persona a quienes ha localizado para que no les llegue una carta, que es un poco frío, y desde Patrimonio ya se ha enviado una carta a todos los que tienen teléfono para explicarles, o que pueden pagar esa cantidad, que yo no conozco que haya ningún problema porque es Patrimonio quien lo gestiona de informes desfavorables, porque es Patrimonio quien lo hace, entonces entiendo que esté bien.

Yo no sé a qué te referías."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

"Me refería..., el portavoz de Izquierda Unida en la anterior Corporación, Nico, en su día cuando dejó la Corporación expresó su interés por quedarse con los medios móviles pagando lo que correspondiera. Y lo que se le dijo era que el proceso no se podía hacer porque al ser patrimonio municipal, para poder venderlo para poder liquidarlo había que hacer un proceso público, de subasta vamos a decir, eso sí que no lo sé. No es que lo quiera ocultar, es que no lo sé, de verdad.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el
28 de Abril de 2016:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I03T



11-05-16 11:48

Entonces, como el otro día se nos había comentado esto y yo no lo sabía, cuando lo comenté con él me dijo que preguntara porque a él le habían dicho esto y entonces no vaya a ser que se esté trabajando por una parte en ese proceso y que después se frene por algún otro motivo. Simplemente preguntaba por eso. Quiero que quede constancia que, como se le dijo eso él devolvió los medios, y no vayamos a aparecer ahora con que no los devolvió, los de él están devueltos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lo están haciendo desde Patrimonio y entiendo que lo están haciendo conforme a la legalidad, no hay ninguna instrucción de otro tipo de que se haga mal. Se hizo una valoración y ahora se está comunicando a las personas que no lo han devuelto aún, que no sé ni cuántos son.

Y en cuanto a la declaración patrimonial, el de los salientes, el Secretario estuvo hoy, y mañana me confirmó que se compromete delante de todos ustedes a que está.

Y había alguna persona que le faltaba por subsanar alguna cuestión y se le llamó personalmente para que no..., que mandar un escrito para estas cosas pues queda un poco feo.

La pista, yo lo que te dije en su día que estamos trabajando en ver la titularidad, porque no sabíamos en aquel momento si eran caminos todos o los viales eran todos de titularidad municipal o había alguno que no lo fuese. Ahora ya sabe por dónde se puede hacer es titularidad municipal y la voluntad del equipo de gobierno es hacer un circuito para que la gente ande en bicicleta. No obstante, en cuanto esté el borrador que no hay nada porque lo están haciendo en la Oficina Técnica, lo podéis ver y lo vais a ver todos y podéis comentar cualquier sugerencia al respecto, por supuesto, no hay ningún problema. Además yo creo que te dije otra vez que bajases a verme, que lo veíamos, pues te lo digo ahora. Digo que el proyecto lo llevaremos a Comisión para que lo veáis, lo está haciendo el Ingeniero, yo no lo vi tampoco.

Pero, el que se haga un circuito de bicicletas para que la gente pueda ir en bicicleta es una decisión política del equipo de gobierno, otra cuestión es que sobre eso se quieren hacer las sugerencias, correcciones, incorporaciones, modificaciones que queráis porque ya hubo gente que dijo que por qué no hacerlo también para que la gente pueda correr, y en eso, si tiene cabida, sin problema. Pero, por ejemplo, hacer un circuito de karts y, en eso, si tiene cabida, sin problema. Pero por ejemplo, hacer un circuito de karts, no, es decir, cambiarle...”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Que igual que puede ser un circuito de bicicletas para adultos podía haber sido perfectamente un circuito de bicicletas para niños pequeños, por ejemplo. O, se me ocurre también que podría haber que posiblemente ya estamos hablando de que existe, es decir, que haya un anillo circular en el que se pueda hacer una pista de atletismo, o se pueden hacer una serie de gradas en un lateral aprovechando la inclinación. Pero, la cuestión de todo eso, al final, es que realmente sí que puede haber distintas interpretaciones.

Y yo, lo que decía con respecto a los Fondos Mineros es que al final había unas propuestas del equipo de gobierno y luego hubo que ampliarlas, mejorarlas, discutir las, etc., etc. Entonces yo no

AYUNTAMIENTO DE SIERO		Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña	
	21110I03T	11-05-16 11:48

veo por qué en este caso no podemos hacer lo mismo, es decir, que hay una cuestión que se nos ha planteado, que realmente fui el que salí yo en prensa también en su momento, planteando que se hiciese algo igual que otra gente lo hizo antes, e intentar ver qué aportaciones se puede hacer por parte de cada uno, simplemente eso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Luego, respecto a la inauguración de Carbayín, no invitó el Alcalde, a mí me invitaron, no lo organizó el Ayuntamiento. El equipamiento no es de titularidad municipal, el acto de inauguración no lo hizo el Ayuntamiento, a mí me invitaron como Alcalde, no recuerdo si fue desde la Consejería de Empleo, del CETEMA, ni de quién fue, pero a mí me invitaron, me dijeron tal día, a tal hora, yo no lo organicé, ni como Alcalde, ni el Ayuntamiento ha organizado ningún acto, **eso es una cuestión de otra entidad la que lo organizó y la que cursó la invitación que en este caso fue a mí y, a quien haya estimado oportuno.**

Con formato: Fuente: (Predeterminado) Arial Narrow, 12 pto

Con formato: Espacio Después: 10 pto, Interlineado: Mínimo 12 pto

Con formato: Fuente: (Predeterminado) Arial Narrow, 12 pto

Y respecto del pico de la contaminación, a ver si..., no sé, eso ya es algo recurrente que es un problema que tenemos de difícil solución pero evidentemente está ahí. A ver si tenemos suerte y recibimos algo de los Fondos FEDER que estará a punto de resolverse y somos capaces de poder implementar algún carril bici y será una medida que pueda aportar en ese sentido. Pero realmente es un problema que tenemos.

Y luego, eso que dice de la Junta de Gobierno, yo la verdad tengo que verlo, no sé por qué, yo no sé...”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Yo creo que está recogido algo de eso, pero que en la Junta de Gobierno, ruegos y preguntas es bastante coloquial, no creo que el Alcalde se refiriera a nadie en concreto, yo creo que hablaba de forma genérica, cuando habló de eso habló de forma genérica en relación en comparación a otro asunto, a lo mejor está mal expresado pero no se refería a la incompatibilidad de nadie en concreto, no sé si estáis todos de acuerdo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, no, no me refiero a nadie, a nadie en absoluto. Estábamos hablando algo de las declaraciones que hacemos de tal, y yo decía que hay cuestiones que no se miran y que para mí me parecen más importantes en un cargo público, que es las posibles incompatibilidades que puedan tener y en un funcionario, pero no me refería a nadie. No, no, en absoluto, no me refería a nadie.

Y luego, lo de las farolas, que no sé qué se hace con las que se quitan, la verdad que no lo sé, pregunta, no lo sé, ni idea. ¿Dices de las que se retiran, no? Ni idea, no lo sé. Javier que pregunte porque no lo sé, no tengo ni idea, pero creo que tienen que ser para chatarra, creo que sí porque el problema que tenían era que pudrían, caían porque podría el material y no pueden ser reutilizables, creo que es así, hasta donde yo sé. Pero que se informe con Juan Carlos y Patricia.

Hay contesté a casi todo, creo. El próximo Pleno descanso.

AYUNTAMIENTO DE SIERO			Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016:
	Negociado y Funcionario SECRETARÍA GENERAL ACTAS Y/FV Hermenegildo Felipe Fanjul Viña		
	21110I03T		

¿Qué pasa con el Ecuador? Ya está tramitado lo de la ayuda, ya lo aprobasteis.”

Y no habiendo más asuntos a examinar, siendo las veinte horas y cincuenta y tres minutos el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.